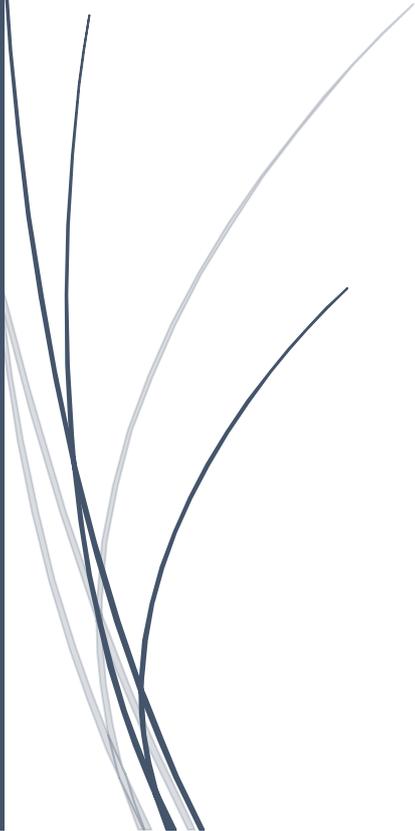




Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur.

*Cristina Mansilla Decesari
(2016)*



Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

Foto de portada:

Reconstrucción del retrato de Pablo Míguez, Claudia Fontes, 1999-2009.

Escribe la artista Claudia Fontes:

Propongo reconstruir un posible retrato de Pablo Míguez a los catorce años, edad en la que fue secuestrado. Concibo la figura de tamaño real, de pie sobre el agua, de cara al horizonte. La escultura estaría vaciada en acero inoxidable, pulida espejo, de tal manera que refleje el color del agua del Río de la Plata en su superficie. Se ubicaría a aproximadamente 30 metros de la costa, sobre una plataforma flotante anclada al suelo del río, de tal manera que el oleaje le imprimiría un tenue balanceo. Desde la costa sería visible sólo de espaldas como una presencia a distancia que se descubre por los destellos de luz del sol que pueda reflejar. Tendría así la función metafórica de un faro, anticipándose a cualquier viajero desprevenido que decidiera desembarcar de este lado del río. Este es mi proyecto: nominal, explícito, particular, figurativo, descriptivo, personalizado, oportuno y puntual, fechado, anclado a una hora y lugar, y es en ese metro cuadrado de río donde puede adquirir significado. Participo en este concurso con este proyecto porque anhelo que al recordar que el día 12 de mayo de 1977 a las 3 de la mañana Pablo Míguez, de catorce años de edad, fue privado de su libertad y de su futuro, se mantenga en pie la verdad irreductible de que por lo menos esta tremenda injusticia sí tuvo y sigue teniendo lugar. Participo porque quisiera que nadie se atreviera a desvirtuarlo", concluye la artista¹.

La obra se ubica en el Parque de la Memoria, Buenos Aires, Argentina.

¹ Parque de la Memoria, Buenos Aires. Argentina.
<https://www.taringa.net/posts/arte/14383410/Parque-de-la-Memoria-Buenos-Aires-Argentina.html>
Visto 24.11.2016

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematicación del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

*A la memoria de Raúl Cestau, Rubén “Tito” Valls,
Enrique “Pocho” Galloni, Stella Reyes
y en ellos a la de todos los que resistieron*

*A Guillermo Arias Silva,
sin el cual nada de nada sería posible*

A Fio, Ceci, Maru, Joaco, Sofi y Balta, que esto es por ellos.

*A Carla Peñaloza, Jimena Alonso y Ana Ducuing, que ellas son muestra sobrada de
la lucha solidaria y de la ética.*

*A Estela Decesari Papa, mi mama, que un día decidió volver a Salto y lo hizo parte de
mi historia para siempre.*

Introducción

*“haber heredado una guerra perdida había
interferido en nuestra manera de ver el mundo”*

Jordi Soler. Los rojos de ultramar²

Como se aborda, por parte de las sociedades donde actos manifiestos de conculcación de derechos tuvieron lugar, el recordar, el hacer memoria de los mismos resulta un tema que concita, una y otra vez, la atención general.

Los debates se actualizan permanentemente. No parece posible ni establecer que el tema deje de estar en la agenda pública, incluso con todas las resistencias posibles - las que además suponen en cierto punto un refuerzo de la necesidad de constituir memoria en atención a los paradigmas que invocan - como tampoco la neutral concreción fáctica de los debates en cuestión, la culminación tangencial del memorial, la placa, el cambio de nombre de la calle o de la institución.

El establecimiento, la visibilización e identificación de marcas de memoria en la trama urbana de las ciudades resulta parte fundamental en el proceso de reparación en sociedades que han atravesados por períodos de graves violaciones a los derechos humanos. Pero esta afirmación es definitivamente cuestionable, en absoluto pacífica.

Es decir *cómo* se hace memoria resulta indisolublemente ligado *a lo que se recuerda*, a lo que se pretende visibilizar, a aquello que se pretende reparar, pero, al mismo tiempo al quien o quienes recuerdan. ¿Si la forma de recordación se desdibuja en la ciudad, si se pierde en sus pliegues y la oscuridad de la piel urbana la envuelve, entonces que parte del objeto, inicialmente propuesto, será cumplido? ¿Si la información asociada a la

² Ana María Amar Sánchez. Instrucciones para la derrota. Narrativas éticas y políticas de perdedores. Barcelona: Anthropos. 2010: 60.

marca no posee sustancia ni continuidad, cual es el aspecto educativo que puede inferirse de la misma? Esto, si es que hay que inferir aspectos educativos, lo que también podemos cuestionar. ¿La colocación de marcas de forma aleatoria sin atender a un argumento que permita, a través de una política pública de memoria, alcanzar distintos niveles de concreción resulta en si positiva? Al mismo tiempo, si lo que se recuerda no resulta ni homogéneo ni idéntico, si pertenece a diversas capas de la sociedad, invoca múltiples intereses, rebasa toda articulación primaria y es una configuración rica atravesada por la política, el sindicalismo, la fe, la acción social, el periodismo, las profesiones, el arte y decenas de ítems más, además de las espirales represivas, ¿es acaso realista pensar que una política pública de memoria se configure sobre una línea argumentativa o sobre un deber ser, o por el contrario cual un proceso orgánico superpuesto, abarcar sus propias expresiones pero también las que nazcan de colectivos diferentes? Ciertamente, el proceso particular de la memoria referida a las violaciones de derechos humanos en el Cono Sur, cometidas por las dictaduras que se instalaron en esa parte de la geografía latinoamericana a partir de la década de los 50, con especial énfasis en los setenta, resulta un proceso aluvional, construido desde la sociedad civil, frente a un Estado, concebido de forma general, que no asumió como propia una tarea reparatoria a través de lo simbólico, hasta pasado al menos veinte años³ del fin de las dictaduras. Constituyó un proceso exógeno al aparato estatal, una decisión popular que se fue organizando y evidenciado a través de prácticas innovadoras, contestatarias y a veces efímeras o sujetas a nuevas acciones sobre ellas como por ejemplo las bicicletas que Fernando Traverso, artista argentino, estampara en el número de 350 por las paredes de Rosario⁴, pero que viajaron también hasta alcanzar las paredes

³ Procesos además que no desarrollaron igual en los países del Cono Sur, sino que tuvieron y tienen velocidades distintas, expresiones propias más allá de caracteres comunes.

⁴ El autor empleó la bicicleta como metáfora de la ausencia y de la historia inconclusa tras la desaparición de una persona. En su caso, según el mito popular, se inspiró en lo sucedido a un compañero militante que nunca volvió a ver después de ser detenido. El único testimonio fue la misma bicicleta vieja que quedó amarrada a un árbol, esperando el regreso de su dueño. Carlos Alcibíades Esquivel. Tesis para el Doctorado en Arte Las bicicletas de Fernando Traverso, entre lo político y la poética. Tutora Silvia Virginia Jordán, Rosario, 2016.

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/53110/Documento_completo_.PDF.%20%202016.pdf-PDFA.pdf?sequence=3>> Visto 17.11.16

de Santiago de Chile o de México. Implicó recursos propios, horas militantes, acciones de petición frente a las administraciones locales, municipales y nacionales, puestas una y otra vez para, entre los resquicios de los cambios políticos y de las sensibilidades, hallar las posibilidades de convertirse en realidad.

Este es un elemento central en el análisis de las marcas de memoria. Supone tener en cuenta los procesos iniciados desde los Estados pero también reconocer una cronología anterior que evidencia una necesidad de parte de las víctimas, de sus familiares y allegados, de sus organizaciones de pertenencia, de sus lugares de vida, de sus vecinos y de la sociedad en general de plantar una marca física en el armado urbano que atestigüe la presencia de aquel o aquella que fuera detenida desaparecida, secuestrado, asesinada, torturado, exiliada.

1. Las marcas como acciones éticas... o no

Alrededor de las marcas se instalan proyectos de largo aliento⁵, imbuidos de acciones de debates. El destino de los centros de detención, el establecimiento de memoriales y monumentos despiertan polémicas de larga duración y ramificaciones profundas en las consciencias de sociedades que, como la uruguayana, construyen y desconstruyen sus propios caminos. Esos contenciosos se rastrean en todos los países y suponen distintos resultados asociados a contextos políticos diferentes. El poder estatal constituye, de forma indudable, un actor fundamental al momento de decidir *que se recuerda y que se excluye de la acción de recordar*, así como en la definición de los parámetros sobre los

⁵ Otro continente, otra historia: el Museo judío de Berlín (...) Si bien la idea de un museo surge en 1971, año del 300° aniversario de la comunidad judía de Berlín, fue inaugurado recién en el año 2001. Por lo tanto fueron necesarios treinta años para lograr que el proyecto llegara a maduración. Durante todo ese tiempo no solamente fue necesario afinar el enfoque sino también tranquilizar. Y al respecto, el gesto arquitectural de Daniel Libeskind resultó esencial. En efecto, el artista – cuya historia personal tiene que ver con el Holocausto – logra que se sintiera la tragedia de un período a través de una estética que, desde distintos niveles, pone en escena una imbricación de líneas rotas. Béatrice Fleury. Jacques Walter De los lugares de sufrimiento a su memoria en Béatrice Fleury – Jacques Walter (Compiladores). Memorias de la Piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores. 2011: 35 – 36.

que se define la recordación. No son procesos neutros, principalmente porque no hay que forma que pudieran serlo. Las claves que invocan, las marcas que en este trabajo se analizan tienen que ver con circunstancias históricas determinadas por una lógica de exclusión y eliminación que se construye sobre vectores políticos, religiosos, étnicos. y/o económicos; al fin “procesos de normalización” que se edifican sobre la determinación del otro como peligro para la continuación de la colectividad como tal.

Así puede interpretarse que los “perseguidos” son siempre aquellos que dominan su propio cuerpo, por fuera de los cánones de la “normalidad”, y que se los persigue en cualquier ámbito en el que se encuentren: los campos de concentración se pueblan con aquellos que deciden una ubicación política de su cuerpo como con los que se niegan a ir a la guerra, se puebla con los “holgazanes” que se niegan a ocupar su lugar en el mundo del trabajo como aquellos que pretenden decidir su sexualidad (los homosexuales, lo mantienen relaciones con los judíos, lo que se juntan con gitanos)⁶.

Las marcas son entonces, más allá de la suerte en el lenguaje elegido – valoración subjetiva - para su concreción, una acción ética, una determinación práctica injertada en la trama de las ciudades, que supone o debería suponer siempre una praxis contra la lógica destructiva del prójimo que construye en discursos, en acciones decisivas y sistemáticas, con sólidos andamiajes económicos y administrativos, un plan para sustraer del contorno geográfico donde se explaye, a los hombres y mujeres que porten alguna seña que los haga pasibles, a juicio de quien detenta esta visión, vivos o muertos, de todas las inquisiciones posibles. Las marcas son sujetos porosos, de evolución lenta o de aparición disruptiva, organismos que crecen o se retraen al compás de las olas que producen las corrientes que las rodean.

La política de la conmemoración admite que los procesos conmemorativos son algo más que ejercicios simbólicos de reconocimiento del pasado. La memorialización puede

⁶ Daniel FEIRESTEIN. Seis Estudios sobre Genocidio Análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio. Buenos Aires: Eudeba. 2000: 35.

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

transformar los significados del pasado y movilizar el presente. Los Estados nacen de la violencia, produciéndola, reproduciéndola y generando grandes traumas. En consecuencia, es lógico que los Estados, a veces con la ayuda de fieles ciudadanos, se apliquen a la labor de estructurar la nación reelaborando la memoria, de apuntalar el nacionalismo o el patriotismo para cimentar la estabilidad del Estado y representarlo de forma no violenta e incluso gloriosa⁷.

Entonces resulta menester el distingo. No todas las marcas conducen necesariamente a lo que pudiera aspirarse ellas sean. En 1998 el entonces presidente Carlos Menem decidió que la Escuela de Mecánica de la Armada – ESMA- el centro clandestino más grande que tuvo la Argentina, sobre los más de quinientos que se desarrollaron en todo el territorio, fuera destruida para la realización de “un monumento como símbolo de la convivencia democrática y la voluntad de conciliación de los Argentinos.”⁸ La intención fue rechazada en el terreno judicial donde se dio lugar a un recurso de amparo contra la decisión presidencial.

En el 2014 el gobierno húngaro con Viktor Orbán a la cabeza enfrentó fuerte críticas a un proyecto de estatua que pretendía llevarse a cabo para honrar a las víctimas de la ocupación nazi: un águila imperial con las alas extendidas ataca a San Gabriel. Boicoteada por la principal organización judía de Hungría, la estatua fue leída como un intento de reescribir a conveniencia una parte de la historia. De lado queda la activa

⁷ Katherine Hite. Política y arte de la Conmemoración. Memoriales en América Latina y España. Santiago: Mandrágora Ediciones, 2013: 21. Solo a título de ejemplo en agosto de este año el gobierno de Montenegro elevó una nota a su contraparte croata “una nota de protesta contra la inauguración de un monumento dedicado al ultranacionalista croata Miro Baresic, que en 1971 asesinó en Estocolmo al entonces embajador de Yugoslavia y que cumplió parte de su condena en España.” Diario La Vanguardia (España).

<http://www.lavanguardia.com/politica/20160802/403636170176/montenegro-protesta-contramonumento-croata-a-un-condenado-por-asesinato.html>> Visto el 16.11.16. Cabe puntualizar que Baresic pertenecía los Ustacha, partidarios croatas del nazismo.

⁸ Ludmila da Silva Catela Esas memorias... ¿nos pertenecen? Riesgos, debates y conflictos en los sitios de memoria en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado reciente en Argentina. Documento presentado en el Foro “¿Qué es legítimo hacer con los sitios de memoria? Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria Social.

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

participación que Hungría desempeñó en el Holocausto.⁹ No sería el primer intento. Dice Régine Robin sobre estas tentativas de reescribir la historia:

La historia del período más oscuro de Hungría fue dificultada todavía por un acceso extraordinariamente restrictivo a los archivos y por las leyes de amnistía que protegían a individuos implicado en el exterminio de los judíos. Muchos de quienes fueron indemnizados porque sus bienes habían sido confiscados y nacionalizados por el régimen comunista de hecho habían adquirido esos bienes “legalmente” o de manera fraudulenta de los judíos bajo la era nazi. La retórica de los purificadores utiliza algunos argumentos recurrentes. Ante todo, se trata de desnacionalizar a los verdugos: todos alemanes, los húngaros nos tuvieron nada que ver con el exterminio. Después, de blanquear el régimen Horthy. La tentativa de rehabilitación de ese primer régimen fascista europeo fue continuación inmediata de los acontecimiento de 1989. Se repatriaron su despojo de Portugal y fue vuelto a inhumar con gran pompa en Kenderes. Numerosos oficiales asistieron a esa ceremonia y, para revalorizar mejor el régimen Horthy, se hizo recaer las responsabilidades de las persecuciones únicamente en los “Nyilas”, grupos radicales de extrema derecha. Esta transferencia de culpabilidad se la volverá a encontrar a menudo en la manera en que funciona la memoria, en sus delirios y sus desvíos¹⁰.

Londres 38 era un comunal del Partido Socialista, una sede del mismo hasta que fue expropiado por la Junta Militar, en 1973 y convertido en un Centro Clandestino de Detención. Cuando, tras un largo recorrido, el gobierno chileno ofrece a la sociedad civil organizada que la sede de un Instituto Nacional de Derechos Humanos, aun no creado, tuviera su sede allí, el ofrecimiento fue rechazado. Londres 38 debía ser un espacio de memoria, sostuvieron. La disputa en lo que Da Silva Catela llama los “territorios de la memoria”, nunca cesan, sin importar los años entre los eventos que se

⁹ Silvia Blanco. (10 de febrero de 2014) Hungría rescribe la ocupación nazi. El País. http://internacional.elpais.com/internacional/2014/02/10/actualidad/1392033115_510844.html Visto 23.11.2016.

¹⁰ Régine Robin. La memoria saturada. Buenos Aires: Waldhuter Editores.2012: 140 – 141.

trata de recordar y el momento en que se da la discusión, se mantiene vigente ante cada acción que se emprenda. Definitivamente los cómo, para que, para quienes, los elementos discursivos que se implican tras cada marca o sus proyectos son sujetos de discusión pues no necesariamente deben ser honestos, precisos o ciertos. El silogismo nos diría que toda marca de memoria es una acción ética, encartada dentro de sentido de reparación, que deben estar rodeadas de un conjunto de medidas que pongan a la marca en relación con el presente. Pero esta idealidad se ve re habitada por los ejemplos brindados aquí y por otros tantos que al menos ponen en cuestión el eje de la acción ética pero no la inhibe. Evidencia una parte de los desafíos de hacer memoria.

Al mismo tiempo es fundamental tener en cuenta que la instalación de las marcas de memoria sobre los hechos que asolaron a los países víctimas del Plan Cóndor y de sus propios procesos de represión se encartan en una realidad que desde ya, está atravesada por múltiples cuadros de violaciones a los derechos humanos en otras partes del globo que ponen en entredicho la mera colocación de cuñas en la ciudad, si las mismas a la par de ser acciones de reparación simbólica para las víctimas y sus familiares, para las organizaciones políticas afectadas y la sociedad toda, no conectan con los hechos que hoy sublevar nuestras dignidades¹¹.

Sobre la trama de las ciudades protagonistas, individual y colectivamente, de los hechos se van anudando señales que pretenden la identificación de un conjunto de nociones que, de forma coordinada, la menos de las veces, o caóticamente, las más, intentan marcar una ruta material y concreta, tangible que sea ella misma parte de un proceso global y sostenido de acciones reparatorias y de justicia. Las marcas sin embargo no están solas, conviven en un ambiente urbano con decenas de factores que las afectan tanto como influyen a los habitantes de las mismas¹². Las escalas significan elementos

¹¹ Crisis humanitaria de los refugiados sin duda una situación que hoy implica graves violaciones a los derechos humanos con altísimos grados de vulnerabilidad para todos esos seres humanos que intentan obtener refugio, de los cuales la mitad al menos son niños y niñas.

¹² Con 50% de la población mundial viviendo en ciudades y con una proyección de crecimiento sustancial de la población urbana para las próximas décadas, existe la necesidad de contar con nuevas

a tener en cuenta respecto a cómo se definen las marcas. La magnitud de la urdimbre de cemento, hormigón armado, ladrillos y hierro debe poder absorber la marca si propender a su invisibilización.

2. La ciudad y las marcas

Un museo como el de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago de Chile no tiene correlato directo en el obelisco intervenido por Jochen Gerz, artista conceptual alemán, creador de varios contra monumentos, en Biron¹³, al sur de Francia, una comunidad de apenas 134 personas, pero si desarrollan entre ellos un diálogo atemporal. Pertenecen al mismo palimpsesto aunque inscriban sus procesos en espacios territoriales diferentes. En 1994, este artista fue casa por casa realizando una pregunta que permaneció en secreto. Esas respuestas fueron colocadas en el pequeño obelisco que estaba en el pueblo desde la Primera Guerra Mundial, como un sencillo homenaje a los caídos. Resulta posible señalar que las ciudades pequeñas y los pueblos de los países afectados suelen tener más dificultades para honrar la memoria escogida. Los conflictos se dirimen entre menos, que además suelen continuar cohabitando en el territorio, la justicia tarda en perseguirlos, las inercias locativas impiden a veces más por pereza que por convicción la concreción efectiva. Esto no implica determinar estos obstáculos como únicamente propios de localidades pequeñas sino de evidenciar que en ellas, estos elementos pueden llegar a potencializarse. Se trata de que la memoria posee varias capas que se alternan y se unifican, que se evidencian de un modo u otro a través del tiempo. Como se hace memoria en un territorio donde los hechos que conforman la historia a recordar parecen lejanos o fueron sujetos de una fuerte invisibilización, o por

herramientas y enfoques que fortalezcan gobiernos locales y ciudadanos para una mejor protección de los recursos humanos, económicos y naturales de nuestros pueblos y ciudades. La resiliencia alude a la capacidad de los asentamientos humanos para resistir y recuperarse rápidamente de cualquier peligro plausible. La resiliencia frente a las crisis no sólo contempla la reducción de riesgos y daños de catástrofes (como pérdidas humanas y bienes materiales), sino la capacidad de volver rápidamente a la situación estable anterior. <http://es.unhabitat.org/temas-urbanos/resiliencia/> Visto el 20/11/2016.

¹³ http://www.gerz.fr/deb/put_file.html?ident=bd54f8de9298109aa3c846178b577b76 Visto el 17.11.2016.

el contrario sobre un espacio donde las acciones que quebraron para siempre la urdimbre societal y rajaron lo territorial.

Por entre las calles conformadoras de la trama urbana a la que referimos se cuelan las historias emanantes de puntos en la topografía que significan hitos en una historia de represión y persecución. Esas historias se entremezclan con otras, distintos dolores alegrías diversas, la ciudad atesora todo ello en su seno y con ello pretende seguir su curso.

Como señalan Ayala García y Rodríguez Angarita:

Desde este punto de vista, para autores como Jacobs (1973), Silva (2006) y Gravano (2013) la ciudad debe ser entendida no sólo como un espacio físico sino como el escenario de un imaginario colectivo donde se condensan acontecimientos de corte social y cultural, resaltando que la construcción del estado vivencial y experimental de la misma se desarrolla a partir de la interconexión de sus moradores a través del reconocimiento de los procesos que se gestan en relación a la ciudad percibida, proyectada e interiorizada alimentando y revitalizándola imagen y la memoria urbana.

Bajo este fin, se hace necesario desarrollar un proceso de identificación social a través del cual el individuo pueda definirse a sí mismo y a los demás a partir de cuestionamientos y reflexiones que no sólo giren en torno a la dimensión física de la ciudad, sino que permitan reconocer e incorporar la experiencia de quienes la habitan (Beger & Luckmann, 1968) (Aguirre, 1997) favoreciendo el rescate de los recuerdos y la identificación con la ciudad, construyendo simultáneamente una identidad que favorecerá la transmisión de ideales, espacios, hechos y eventos a las futuras generaciones (Rizo, 2006)¹⁴.

¹⁴ Erika Tatiana Ayala García. Rubén Darío Rodríguez Angarita. Ciudad: La importancia de la memoria

La ciudad se transforma, evoluciona, crece, muta. Las ciudades donde hoy se pretende hacer memoria no son las mismas que albergaron los Centros Clandestinos de detención, en su mismo corazón, o en su periferia. Fue creciendo, sus raíces coparon nuevas áreas, lugares de descanso pasaron a ser residenciales. La ciudad, también orgánicamente, fue rodeando en muchos casos los sitios que hoy son o se pretende sean de memoria. Villa Grimaldi¹⁵ en Santiago de Chile, constituye un ejemplo claro en este sentido. Lugar de descanso, alejado de la trama principal de la capital chilena, bucólico espacio de frondosa vegetación, fue transformado en uno de los más duros centros de detención, ilegalmente constituido bajo la dictadura de Augusto Pinochet. Cual tejido expansivo la ciudad fue abrazando a la Villa, mientras los sobrevivientes de la misma iniciaban el periplo para que ella no desapareciera, para que se convirtiera en un espacio de conmemoración. Pareciera que la ciudad los hubiera deglutido. Como escribe Gonzalo Conte: “(l) a topografía de la ciudad comprime capas superpuestas de memorias del pasado. En esa carrera del tiempo, las memorias del accionar del terrorismo de Estado en los edificios, calles o plazas, parecen perderse finalmente en el intento de señalar vacíos o en su capacidad de transmitir mensaje.”¹⁶

Resulta cardinal en este diálogo entre marcas de memorias, preexistentes o instaladas, la ciudad misma y sus habitantes, los que alientan aquellas marcas, los que las rechazan y los que las ignoran; tener presente las dificultades no solo en la discusión sobre aquello sujeto de memoria sino en el cómo, en el formato discursivo escogido, que va desde los materiales, pasando por la definición del soporte material, de su característica artística o no, de su ubicación, de la definición de una redacción, cuando la lleva, que sume a una acción que nunca es solo de recordación sino que implica o debiera implicar un impacto

urbana en el desarrollo de la territorialidad.

http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/1601_650.pdf Visto 16.11.2016.

¹⁵ <http://villagrimaldi.cl/historia/> Visto 12.11.2016.

¹⁶ Gonzalo Conte. Densidad y Fragmentación de la memoria en Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Anne Huffschild. Valentina Duran. (Editoras). Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012: 69.

en el receptor que le permita procesar los hechos pero además incorporar un elemento que sirva a su propia síntesis y que la tesis que se defina no sea solo el ver y olvidar. Evitar, al fin, volver a olvidar a los que se pretende invisibilizar por parte del poder en un tiempo determinado de la historia.

Las marcas de memorias son acciones de carácter colectivo, aun cuando sus instalaciones sean hechos aislados que parecen no tener conexión. Si la tienen, configuran un mapa de la memoria de hechos y acciones derivadas de un comportamiento estatal que se volvió delincuencial pero también es un mapa de la resistencia individual y colectiva, de aquel entonces y de este ahora. Constituye un mundo de puntos interconectados que conforman historia, que evidencia una acción visual para dar testimonio, casi todas ellas son permanentes, aunque las ciudades se tiñen también de intervenciones puntuales que se desvanecerán. Resulta necesario citar como ejemplo de esta última a la artista colombiana Doris Salcedo quien en octubre de este 2016, posteriormente al plebiscito del acuerdo de paz firmado entre el gobierno del Presidente Santos y las Farc (que arrojara un resultado negativo para los partidarios del Si), cubriera toda la plaza Bolívar de Bogotá con una gigantesca manta blanca donde figuraban el nombre de 1.900 víctimas de un conflicto que dura más de cinco décadas¹⁷.

Dice Nicolás Casullo “(...) enfocar la cuestión de la memoria es preguntarse que es posible discutir para que las políticas críticas de la memoria no concluyan también realizando esa historia ciega e inescuchable sobre sí misma, en vez de develar de esa historia su estado terminal (...) Dicho de otra manera: no aportar silencio al silencio.”¹⁸

Espacios como la cárcel de Punta Carretas y su destino final reconvertido en un shopping, la sala principal de El Galpón y su apropiación por la dictadura y posterior devolución, con el perjuicio material y simbólico que ocasionó a la institución (además

¹⁷ <http://www.bbc.com/mundo/media-37631754> Visto 17.11.2016.

¹⁸ Sandra Lorenzano. No aportar silencio al silencio. A modo de introducción en Políticas de la Memoria. Tensiones en la palabra y la imagen. Sandra Lorenzano y Ralph Buchenhorst (editores). Buenos Aires: Gorla: 12.

de la prisión y exilio de sus miembros), la instalación de una placa en honor a los desaparecidos salteños, el cambio de lugar de cuadros de personas que fungieron como intendentes durante la dictadura¹⁹, también en Salto, al norte del Uruguay, demuestran la polémica que se instalan en el tratamiento de los espacios, de los símbolos, de las ubicaciones en la grilla urbana. “Las memorias no son plurales sino que muchas veces son antagónicas, por lo que cada grupo demanda su lugar en el espacio público, sin embargo no todos lo logran”.²⁰ El espacio público es un espacio contencioso por definición, asociado durante todo el siglo XIX y gran parte del XX a los detentadores del poder, donde las visiones contra hegemónicas, alternas, revisionistas no tenían ninguna posibilidad de disputar el espacio a los prohombres de la patria, nótese necesariamente la ausencia de mujeres²¹, que inmortalizados en bronce se instalaban en las esquinas de las ciudades, alumbrando con su puesta escena una construcción de la nacionalidad que se homogenizaba de forma definitiva a través de la escuela. Esta disputa termina resolviéndose con la apertura a la ciudadanía de promover sus propios “lugares de memoria” y reconocer a sus propios héroes. Pero la participación del colectivo en el nomenclátor, en la instalación de esculturas o placas no deja de ser, en términos históricos, un hecho reciente. En el caso latinoamericano absolutamente ligado con la necesidad de honrar la memoria de las víctimas, de colectivizar su historia, de visibilizar su destino, de denunciar la falta de acceso a la verdad, la demora de la justicia, la consolidación de un estado de impunidad.

Las marcas de memoria pueden entonces convertirse en aquello que Adorno refería

¹⁹ Caso de lo acontecido en varios lugares pero en particular en Salto en junio de 2016 con las consiguientes reacciones que generó. <http://www.elobservador.com.uy/en-salto-bajaron-los-cuadros-los-intendentes-la-dictadura-n934617> Visto el 18.11.2016

²⁰ Carla Peñaloza. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973 – 2013. Santiago: Editorial Cuarto Propio, 2015:22.

²¹ Recorrer el Paseo de la Reforma en Ciudad de México y sus decenas de esculturas que la flanquean nos arroja una historia construida por y para los hombres. Las mujeres directamente no son visibles. Resulta también necesario citar que en esta avenida donde la escultórica refiere de forma parcial a la historia de México se ubica un anti monumento a la memoria de los 43 estudiantes de la Escuela Rural de Ayoztinapa desaparecidos el 26 de setiembre de 2014. Emir Olivares Alonso. (27 de abril de 2015) La Jornada. México.

<http://www.jornada.unam.mx/2015/04/27/politica/004n1pol> Visto el 20.11.2016. Visto 14.11.2016.

como imperativo categórico respecto a lo que significaba Auschwitz: “Hitler ha impuesto a los seres humanos en su estado de ausencia de libertad un nuevo imperativo: orientar su pensamiento y su acción de modo que Auschwitz no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante.²²” Insertas en una política pública de memoria, que construya no un deber sino que facilite la expresión de un derecho, dentro de un marco general de educación en derechos humanos las marcas pueden constituirse además de un acto de reparación, de un hito de resistencia también en un engranaje importante en la predica, no solo de la no repetición, sino también de la necesaria alerta que debemos construir para que las afrentas a los seres humanos que ocurre hoy, se acaben, se reparen, se reviertan.

3. De desaparecidos y su ingreso a nuestros días

Los hechos no suceden en vano, siempre hay una sanción moral, siempre hay un juicio de la historia. A ellos nos remitimos pero no pasivamente, aspiramos a ser nosotros mismos la historia de nuestros años. En este Tribunal Russell representamos a los que no han podido venir porque desaparecieron de la faz de la tierra asesinados por el régimen, a los que no pueden llegar porque han sido mutilados, a los que no se han podido hacerse oír porque sus mentes se han cerrado para siempre víctimas de los tormentos padecidos. Nuestra voz es la de todos aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar su rebeldía, no pueden proclamar su lucha, pero no solo es una voz de acusación de condena, es también la voz de la esperanza y de fe. De esperanza y de fe en nuestra patria, en nuestro pueblo, en nuestra lucha en el hombre nuevo que está surgiendo para la liberación. Por eso, como el poeta que antes dijera tan cálidamente, repetimos nosotros "honramos a los que se han ido para siempre, cantamos a los que estando en tierra ya están renaciendo con ustedes"

Zelmar Michelini ante el Tribunal Russell

²² Reyes Mate. Las Piezas de la Memoria. Deber de memoria en Rafael Escudero Alday (coord.) Diccionario de la Memoria Histórica. Conceptos contra el olvido. Madrid: Catarata. 2011: 18.

Roma (Italia), 10 de Marzo de 1974²³

Sostener que determinados temas han ingresado a la agenda internacional por la *vía de los hechos*, significa referirse a aquellos ítems que no fueron patrocinados por los Estados, o que no representaron genuinas preocupaciones de los jugadores más importantes del área internacional, llegando incluso a ser contrarios a sus intereses. Los derechos humanos, quizás sean el caso más paradigmático. Su ingreso a la mentada agenda se debió a la lucha, y empeño puesto en ello, de inmensos sectores de la sociedad civil, muy particularmente de la latinoamericana y la africana. A nivel nacional ha sido, sin lugar a duda alguna, la sociedad civil, quien ha colocado el tema de los derechos humanos en el debate general, haciendo hincapié sostenido en la denuncia de los delitos imprescriptibles de desaparición forzada, tortura y ejecuciones sumarias o arbitrarias. La evolución de la temática en la conciencia universal ha madurado hasta el punto de sostenerse que: “el respeto por los Derechos Humanos es una de las condiciones impuestas a cualquier régimen político para ser admitido como miembro pleno de una sociedad política de pueblos justa.”²⁴

La lucha de la sociedad civil latinoamericana ha ido solidificándose en expresiones jurisprudenciales de orden supranacional, en primer término, y posteriormente de orden nacional, así como obteniendo en instrumentos internacionales y al fin, en leyes locales, la consagración normativa de medidas sancionatorias de crímenes que tuvieron en la América Latina, de las décadas de 1960 a 1980, una aplicación práctica como política de Estado.

²³Zelmar Michelini ante el Tribunal Russell.

<http://letras-uruguay.espaciolatino.com/michelini/zelmar.htm>. Visto 12.11.2016.

²⁴RAWLS, John citado GUTIÉRREZ CONTRERAS, J.C. y VILLEGAS DÍAZ, Myrna Derechos Humanos y Desaparecidos en Dictaduras Militares, KO'AGA ROÑE'ETA se.vii (1999) <<http://www.derechos.org/koaga/vii/contreras.html>>. Visto el 13.11.2016. Previamente publicado en "Derecho penal: Implicaciones Internacionales", Publicación del IX Congreso Universitario de Derecho Penal, Universidad de Salamanca. Edit. Colex, Madrid, Marzo de 1999.

Así se arriba al reconocimiento de la figura de la desaparición forzada, a partir de la sentencia dictada, el 29 de julio de 1988, en el Caso Velásquez Rodríguez, contra el Estado de Honduras:

Está más allá de toda duda que el Estado tiene el derecho y el deber de garantizar su propia seguridad. Tampoco puede discutirse que toda sociedad padece por las infracciones a su orden jurídico. Pero, por graves que puedan ser ciertas acciones y por culpables que puedan ser los reos de determinados delitos, no cabe admitir que el poder pueda ejercerse sin límite alguno o que el Estado pueda valerse de cualquier procedimiento para alcanzar sus objetivos, sin sujeción al derecho o a la moral. Ninguna actividad del Estado puede fundarse sobre el desprecio a la dignidad humana.

La desaparición forzada de seres humanos constituye una violación múltiple y continuada de numerosos derechos reconocidos en la Convención y que los Estados Partes están obligados a respetar y garantizar. El secuestro de la persona es un caso de privación arbitraria de libertad que conculca, además, el derecho del detenido a ser llevado sin demora ante un juez y a interponer los recursos adecuados para controlar la legalidad de su arresto, que infringe el artículo 7 de la Convención, que reconoce el derecho a la libertad personal;

(...) La práctica de desapariciones, a más de violar directamente numerosas disposiciones de la Convención, como las señaladas, significa una ruptura radical de este tratado, en cuanto implica el craso abandono de los valores que emanan de la dignidad humana y de los principios que más profundamente fundamentan el sistema interamericano y la misma Convención. La existencia de esa práctica, además, supone el desconocimiento del deber de organizar el aparato del Estado de modo que se garanticen los derechos reconocidos en la Convención, como se expone a continuación²⁵.

²⁵Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez vs Honduras. Sentencia del 29

Sostendrá el entonces Procurador General de la Nación argentina Nicolás Eduardo Becerra, en el caso de la desaparición forzada de Conrado Gómez:

(c)on idéntica lógica los propios pactos internacionales de derechos humanos permiten a los Estados Partes limitar o suspender la vigencia de los derechos en ellos proclamados en caso de emergencia y excepción, relacionados en general con graves conflictos internos o internacionales, no obstante lo cual expresamente dejan a salvo de esa potestad un conjunto de derechos básicos que no pueden ser afectados por el Estado en ningún caso. Así, por ejemplo, el Artículo X de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas ha receptado este principio al establecer que “en ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales, tales como estado de guerra o amenaza de guerra inestabilidad política interna o cualquier emergencia pública, como justificación de la desaparición forzada de personas.

Mientras tanto, el 18 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 47/133 titulada “Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas²⁶”, manifestó su profunda preocupación

(...) por el hecho de que en muchos países, con frecuencia de manera persistente, se produzcan desapariciones forzadas, es decir, que se arreste, detenga o traslade contra su voluntad a las personas, o que éstas resulten privadas de su libertad de alguna otra forma por agentes gubernamentales de cualquier sector o nivel, por grupos organizados o por particulares que actúan en nombre del gobierno o con su apoyo directo o indirecto, su autorización o su asentimiento, y que luego se niegan a revelar la suerte o el paradero de esas

de julio de 1988. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf Visto el 20.11.2016.

²⁶ Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2022.pdf> Visto el 21.11.2016.

personas o a reconocer que están privadas de la libertad, sustrayéndolas así a la protección de la ley.

La violencia institucionalizada, aquella que forma parte del poder de coerción que es característico del Estado, junto a la población y el territorio según Kelsen, legitimada a través del aparato jurídico se vuelve ilegítima, proviniendo “no tanto de los ejecutores directos sino de las instituciones mismas de un sistema social, el cual llevará siempre implícito el carácter de dominación”.²⁷

4. De una tacita de plata quebrada

Cuando para la década del 60, bajo gobierno de Jorge Pacheco Areco, la tortura a los incipientes presos políticos se adopta como conducta permanente, las víctimas comienzan a referirse a la intención, del segmento represivo, de “guatemalizar” el proceso uruguayo. “Guatemalizar” significaba adoptar las prácticas que el ejército y los grupos paramilitares guatemaltecos aplicaban contra la población, desde el golpe de estado contra Jacobo Arbenz en 1954. “Ciento cincuenta mil guatemaltecos muertos, cincuenta mil desaparecidos, un millón de exiliados y refugiados, doscientos mil huérfanos, cuarenta mil viudas; nueve de cada diez víctimas eran civiles desarmados, la mayoría indígena”²⁸ fue el saldo, según el informe de la Iglesia de Guatemala, presentado por el Obispo Juan Gerardi en abril de 1998, de cuatro décadas de exterminio. El término *desaparición forzada* ingresa a la agenda internacional, a consecuencia de los hechos acaecidos en Guatemala, durante los sucesivos gobiernos militares de los que fueron titulares en la década del 70 y del 80 los generales Lucas García, Ríos Montt y Mejía Victores, entre otros.²⁹

²⁷ BUSTOS, Juan cita de su libro Derecho Penal y Control social, Edit. PPU, Barcelona, p. 515, citado por GUTIÉRREZ CONTRERAS, J.C y VILLEGAS DIAZ, Myma en Derechos Humanos y desaparecidos en Dictaduras Militares...

²⁸ GALEANO, Eduardo Patas para arriba. La escuela del mundo al revés, Segunda Edición. Montevideo: Ediciones del Chanchito. 1998: 214.

²⁹ Posteriormente a Méndez Montenegro (1966 - 1970) la dominación por parte del ejército fue más

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

La escalada represiva iniciada en Guatemala, a partir de 1954, se trasladará, en una década, a la mayoría del continente latinoamericano. En 1954 se inicia la dictadura paraguaya que terminara recién en 1989; en abril de 1964 las fuerzas armadas brasileñas derrocan a Joao Goularte; el 27 de junio de 1973 se produce el último acto de la escalada militar uruguaya, culminando un proceso iniciado en la mitad de la década del 60, abriendo paso a doce años de dictadura cívico militar, que arrojarán como “logro”: cinco mil uruguayos torturados, según las denuncias del senador uruguayo Zelmar Michelini, asesinado el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, ante el Tribunal Russell,³⁰ y 40 mil compatriotas, cuatro de cada diez habitantes de una república de menos de 2.5 millones de habitantes, detenidos en cárceles y cuarteles.

El 11 de setiembre del mismo año, Salvador Allende es depuesto por el golpe militar del General Augusto Pinochet, quien dispondrá el fusilamiento masivo de los opositores del régimen como práctica habitual³¹ y que apadrinará, en la figura de su segundo, General Manuel Contreras, el Plan Cóndor, organización criminal del Cono Sur que tuvo como

institucionalizada. En otras palabras, los líderes militares que fueron ungidos como presidentes de Guatemala entre 1970 y 1982 fueron seleccionados entre las filas del ejército en una secuencia que los llevaba primero a convertirse en Ministros de Defensa y después automáticamente, en los candidatos presidenciales de los partidos oficiales dominados por las fuerzas armadas. AZPURU, El liderazgo político en Guatemala... Pág.51.

³⁰ Pero el capítulo más repulsivo de todo el proceso está constituido por la institucionalización de la tortura. Digamos que abarca todos los aspectos imaginables, tanto físico como espirituales, individuales como colectivos, tanto públicos como privados y va del plátón hasta la picana eléctrica en un largo rosario de prácticas crueles que detallamos en el memorando que antes hacía referencia. La tortura comienza siendo para el gobierno del Sr. Juan Bordaberry, dictador actual y para los militares como una arma de lucha destinada a obtener información. Esto conviene tenerlo siempre presente en el análisis del proceso uruguayo. Maltratando al individuo se logra que no confiese lo propio y lo ajeno, que cuente planes, que revele secretos, que indique a los compañeros de su grupo. Todo el aparato militar está destinado por consiguiente, a perfeccionar los medios que sometan al hombre a un sometimiento siempre creciente, de tal modo que reducido a la impotencia, quebrado física y espiritualmente, termina por decir lo que no quería decir, aunque como bien sostenía el insigne maestro Carnelutti, siempre estar atento a la probabilidad de que el testigo intimidado, atemorizado, acepte lo que el torturador quiere imponerle, tan solo para evitar que continúe el castigo. Testimonio de Zelmar Michelini ante el Tribunal Russell, Roma, 10 de marzo de 1974 publicado en el sitio web: www.letras-uruguay.espaciolatino.com/michelini/zelmar.

³¹ Gerardo CAETANO y José RILLA. Historia Contemporánea del Uruguay, Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH). Montevideo: Editorial Fin de Siglo. 1994: 287.

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

misión principal acumular “información sobre antecedentes de personas, organizaciones y otras actividades conectadas directa o indirectamente con la subversión”, la persecución de los opositores políticos, sin importar las fronteras, y la aplicación de prácticas criminales que incluyen la desaparición forzada, el secuestro, la tortura y el asesinato con el objeto de “destruir un determinado sector de la población, un grupo sumamente heterogéneo, pero diferenciado”.³²

El 24 de marzo de 1976, Argentina inicia su sexto período dictatorial, el que culminará un lustro y medio después, tras la derrota del país en la guerra de Malvinas y la modificación del escenario internacional. Su saldo será el de 30 mil desaparecidos³³, entre ellos 500 niños, muchos de ellos nacidos en cautiverio,³⁴ de los cuales cientos aún

³² Fallo del Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, “Rollo de Apelación 84/98”, del 04/11/98, citado en “ Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal”, Ad-hoc, Buenos Aires, mayo de 1999, nº 8 C, ps 600/1 citado en el Fallo del Juez Gabriel Cavallo en la causa “Simón, Julio, Del Cerro, Juan Antonio s/sustracción de menores de 10 años” que declara la anulación de las leyes 23.492 (de obediencia debida) y 23.521 (de punto final) del 6 de marzo de 2001, Buenos Aires, Argentina.

³³ Resulta necesario tener presente las acciones recientes de actores públicos y privados para refutar esta cifra en un claro caso de negacionismo. Escribe Ricardo Ruiz de la Serna: “el negacionismo, sin embargo, dista de ser una postura académica o científica, esto es, sometida a los requisitos y métodos de las disciplinas científicas sociales o humanísticas. Antes bien, es una construcción ideológica que busca legitimarse en la apariencia científica. Quien niega la existencia de los campos de exterminio —o del exterminio mismo de los judíos— no busca construir un conocimiento científico sino legitimar una forma de odio. Ephraim Kaye, o Pierre Vidal Naquet, por poner dos ejemplos, han probado las raíces ideológicas —no científicas— del discurso negacionista.” Ricardo Ruiz de la Serna (21 de febrero de 2014). Castigar el negacionismo. El País.

http://elpais.com/elpais/2014/02/03/opinion/1391429440_767685.html Visto el 26.11.2016.

³⁴ Niños uruguayos que permanecieron desaparecidos (en Argentina) hasta su recuperación, algunos de ellos apropiados por integrantes del aparato represivo de aquel país: Amaral García Hernández (1974), Mariana Zaffaroni Islas (1976), Carla López Rutila Artes (1976), Eva Lucía y Anatole Boris Julien Grisonas (1976) Simón Riquelo (1976), Andrea Hernández Hobbas (1977). Niños uruguayos nacidos en cautiverio en Argentina, desaparecidos hasta su recuperación: Carmen Gallo Sanz (1977) Carlos D’ Elia Casco (1978), María Victoria Moyano Artigas (1978). María Macarena Gelman García Irueta (1976) hija de argentinos, nació en cautiverio en Uruguay, tras el traslado ilegal de su madre, asesinada por efectivos uruguayos. Ciudadanas uruguayas desaparecidas en Argentina embarazadas al momento de su secuestro: María Emilia Islas Gatti de Zaffaroni (1976), Blanca Haydee Altman Levy (1977), Adriana Gatti Casal de Carpintero (1977), Esther Gresberg de Díaz Salazar (1978), María Rosa Silveira Gramont (1978) También lo estaba Beatriz Nilda Sáez de Morales, argentina que habría sido trasladada junto a su esposo, también argentino, a Uruguay. Ambos permanecen desaparecidos. Beatriz y Washington Hernández Hobbas, ambos menores de edad permanecen desaparecidos. Paula Logares Grispons, hija de argentinos fue secuestrada junto a sus padres en Uruguay, recuperada años después. Para terminar

hoy están privados de su verdadera identidad, un número indefinido de asesinados y cientos de miles de exiliados. En el mismo lapso de tiempo, Bolivia verá alternarse débiles gobiernos civiles con feroces dictaduras. Hugo Banzer dará, el 19 de agosto de 1971, inicio a la época militar derrocando al Gral. Juan José Torres, mientras los generales Juan Pereda en 1978, Alberto Natuch Busch en 1979 y Luis García Meza en julio de 1980 depondrán, sucesivamente, los presidentes elegidos por la vía de las urnas.

El conflicto, en la Latinoamérica de la segunda mitad del siglo XX, constituyó el componente *irracional*, al decir de Hannah Ardent,³⁵ a excluir de la práctica estatal.

La “marca” distingue a lo “otro” de lo “sano”, el hostigamiento prepara y adiestra la fuerza exterminadora, el asilamiento recluye al otro y le destruye los lazos sociales, el debilitamiento quiebra su resistencia y el exterminio permite su “desaparición” material y simbólica. Fin del ciclo: el “cáncer social” ha sido extirpado. Todo ha sido para “curar” al cuerpo social (...)”³⁶

El *consensus iuris* (leyes e instituciones), concepto manejado por Ardent,³⁷ se quiebra en aquellos países donde estaba institucionalizado - Chile, Uruguay- pierde su precaria base en países como Argentina y termina por no nacer, más que en función de un Leviatán violento y déspota, viciado de legitimidad y legalidad, en los países del istmo. Roto dicho *consensus iuris*, la represión institucionalizada, generada desde el vértice aparece como corolario. Este rompimiento, necesario para la instalación de un gobierno autoritario aquel, que según Bobbio y Matteucci, privilegia el aspecto de mando y menosprecia de forma casi total el consenso, concentrado el poder político en un solo hombre o grupo y restando valor a las instituciones representativas (...) que sostiene una cosmovisión que acentúa el peso de la autoridad y la estructura jerárquica y ordenada de

debe citarse el caso de Floreal Avellaneda de 15 años secuestrado y asesinado en Argentina, de donde era nacional, su cuerpo aparecerá en costas uruguayas en 1976.

³⁵ Ángel Serrano. Consenso y Conflicto: SCHMITT, ARDENT y la definición de lo político. México. 1999.

³⁶ Daniel FEIRESTEIN (...) 23.

³⁷ Ángel SERRANO. Consenso y Conflicto: SCHMITT, ARDENT...

la sociedad,³⁸ en el sentido clásico, pero dotado de caracteres especiales, en esta segunda mitad del siglo XX, (como ser una utilización absoluta y totalizadora de la violencia institucionalizada, actitud rastreada a lo largo del siglo, por ejemplo la empleada en Uruguay o Argentina contra el movimiento sindical,³⁹ pero no con las dimensiones y la profundidad de la era de las dictaduras 1950 – 1990) será a la vez imprescindible para la instalación de un modelo económico determinado.

De las marcas de memorias referidas a las víctimas del Terrorismo de Estado desarrollado por Uruguay, en coordinación con los países del Cono Sur dentro del denominado Plan Cóndor, es se explayaran las próximas líneas en una visión que intenta ser de carácter comparado con experiencias de otras marcas, testimonio de otros horrores.

5. La memoria de una ciudad

En el agujero negro donde se hundieron tantos hombres y mujeres, desde Antígona hasta Primo Levi (...) debemos verter hoy inmensas cantidades de memoria.

Michel Onfray. Política del Rebelde⁴⁰

La destrucción de una placa, el atentado contra un monumento, llenar la pared de lo que fuera un centro clandestino de detención de pintadas ofensivas evidencian una posición, pretenden alcanzar el soporte material de un mensaje que se repudia, que no se acepta. La pared, el bronce, el mármol personifica, corporiza en diversos sitios de las ciudades una presencia que determinada línea discursiva entiende no tiene cabida sobre el mapa.

³⁸ Isabel DUSSEL et alter. Haciendo Memoria en el País del Nunca Más, Buenos Aires: EUDEBA. 1997: 6.

³⁹ Hugo CORES. La lucha de los gremios solidarios (1947 - 1952), 1989. Uruguay: Editorial Compañero, Ediciones de la Banda Oriental; MANTERO ALVAREZ, Ricardo Historia del movimiento sindical uruguayo, 2003. Montevideo: FCU – AEBU.; BAYER, Osvaldo La Patagonia rebelde.

⁴⁰ Michel Onfray, Política del Rebelde. Anagrama: 59

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

Los procesos de reparación que enfrentan las sociedades luego de que las mismas atraviesan cuadros de profundas violaciones a los derechos humanos incluyen necesariamente las acciones de orden simbólico, las cuales pueden ser tangibles o intangibles. Dentro de las mismas creemos se ubican todas aquellas que implican la señalización de espacios donde se cometieron las referidas violaciones, que fueron objeto de incautaciones ilegales, que vieron transformado su objetivo principal para desvirtuarlo y disponer su utilización para la comisión de crímenes, es decir todas aquellas con las que se realizarían acciones declarativas, esto es se reconocería algo preexistente, algo que sucedió sobre un espacio ya definido. Pero también deben contarse todas aquellas acciones constitutivas, las que insertan en espacios previamente no marcados, señales que permiten reconocer el recorrido del terrorismo de estado, su expansión como mancha de aceite sobre el mapa urbano, su lógica sostenida en el miedo que permitió la comisión de atentados a la dignidad humana en diversos puntos de la ciudad, así como aquellas que celebran los actos de resistencia del pueblo, de las víctimas que enuncian sus actos de vida, sus pasiones, sus cercanías.

Referenciar a la acción vandálica que puede registrarse sobre ciertas marcas y a las líneas discursivas que pretenden la eliminación de la misma implica evidenciar, de forma extrema, que la instalación de las mismas es un conflicto abierto, con distintos niveles de desarrollo.

Los actos de agresión contra el monumento *El ojo que llora* de la artista Lika Mutal, inaugurado en agosto de 2005, en Lima, Perú, ocurridos de forma recurrente son un ejemplo relevante de los conflictos que pueden desarrollarse con la instalación de una marca de memoria. En este caso los mismos no comenzaron en el momento de la colocación de la escultura sino tras un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de noviembre de 2006⁴¹, donde se instruía a Perú, como medida de

⁴¹ El Estado debe asegurar, dentro del plazo de un año, que todas las personas declaradas como víctimas fallecidas en la presente Sentencia se encuentren representadas en el monumento denominado "El Ojo que Lloro", para lo cual debe coordinar con los familiares de las referidas víctimas la realización de un acto, en el

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

reparación simbólica incluir en el monumento el nombre de las cuarenta y dos⁴² personas fallecidas, la mayoría de ellos integrantes de Sendero Luminoso, tras el intento de desarrollar un operativo mudanza en el Penal Miguel Castro Castro, en mayo de 1992, y la violenta represión desatada por parte del Estado Peruano. La polémica desatada fue de una virulencia absoluta, indicando cuan presente están aún las diferencias en la sociedad peruana sobre como enfrentar la violencia política que afectó a aquel país. *El ojo que llora* en tanto marca material, resulta involucrado en el conflicto, se presenta o se pretende presentarlo como otro actor, o al menos como la visibilización de otros actores.

Las marcas pueden ser o invocar decenas de cosas al mismo tiempo: actos de resistencia, lugares de reflexión, señales de que aún no se ha hecho justicia, coayudantes en procesos judiciales, convocantes de la lucha, manchas sensibles sobre el palimpsesto de una ciudad. A vía de ejemplo la “materialización con diapositivas y proyecciones del centro de detención [El Vesubio] que la represión intentó borrar aceleradamente con una demolición”⁴³ se transformó, gracias a los expertos, en una pieza clave en la causa que investiga los crímenes cometidos en ese Centro Clandestino de Detención (CCD). Esta “topografía de la memoria” puede rescatar incluso la presencia física que no esta, para darle sentido al relato de los sobrevivientes y comprender la lógica de funcionamiento de esos espacios de represión. En tanto no hubo azar sino planificación, el pasaje por los Centros Clandestinos de Detención en Argentina como en Uruguay, fue producto de una sistematización que supuso la utilización de diversos espacios en tiempos distintos. Esto queda en claro particularmente en la ESMA pero también en Automotores Orletti,

cual puedan incorporar una inscripción con el nombre de la víctima como corresponda conforme a las características de dicho monumento, en los términos de los párrafos 454 y 463 de la presente Sentencia. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.doc Visto el 13.11.2016

⁴² Comisión por la Verdad y la Reconciliación (CVR) Informe sobre las ejecuciones extrajudiciales en el Penal de Canto Grande.

<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VII/Casos%20Ilustrativos-UIE/2.68.%20Penal%20CASTRO%20CASTRO.pdf> Visto el 14.11.2016.

⁴³ Alejandra Dandan. Sobre la topografía de la memoria Diario Página/12. Argentina.1 de setiembre de 2010. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-152379-2010-09-01.html> Visto el 13.11.2016.

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

centro de detención ilegal, tortura y desaparición de uruguayos refugiados en Argentina, de forma mayoritaria, pero también de ciudadanos argentinos y cubanos.

Es decir, las marcas poseen un lenguaje propio, cuentan una historia, pretenden ubicarse en un segmento ciudadano para invocar determinadas cosas, para interpelar al ciudadano, para constituirse al mismo tiempo en prueba palpable del ejercicio del derecho de construir una memoria democrática, donde los silenciados, los desterrados, los expulsados puedan reubicarse sobre el mapa y volver a ocupar los espacios de donde se pretendió extirparlos.

Sin perjuicio de ello, la mera colocación de marcas o su reconocimiento y visibilización puede resultar una práctica que se transforme en inerte a poco de comenzar sino se logra desarrollar vasos comunicantes entre las mismas, entre ellas y la ciudadanía, entre ellas y la actualidad, es decir si no se desarrolla una política pública de memoria - esto es un conjunto de acciones determinadas en pos de reconocer y desarrollar las memorias existentes en torno a ejes históricos determinados, de forma colectiva⁴⁴ y reflexiva, a fin de contribuir a la consagración de un NUNCA MAS para cualquier acto de agravio contra los seres humanos - que permanezca dando vida a lo que al fin del día puede llegar a ser solo hormigón, cemento o mármol. Instalar estas marcas, mantenerlas en diálogo permanente, poder obtener el anclaje territorial⁴⁵ de las mismas y el desarrollo de esa relación dialogal con la ciudad y sus habitantes es el desafío permanente. Las ciudades se construyeron determinadas por la ubicación del poder sobre el mapa, definiendo sus zonas de inclusión y exclusión siguiendo esa lógica, la que muchos intentan desmontar a fin de que todos puedan caber sobre el territorio. Ellas reciben no

⁴⁴ El concepto de memoria en el marco de la justicia transicional hace referencia a esfuerzos colectivos, oficiales y no oficiales, por reconocer y recordar en el tiempo graves violaciones a los derechos humanos. Tales esfuerzos dan voz a sociedades sumidas en el miedo, y en muchos casos permiten romper el olvido impuesto por periodos de represión, conflicto y violaciones, como la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias y la tortura.

http://portal.uexternado.edu.co/pdf/5_revistaZero/ZERO%2026/VeronicaHinestroza.pdf

Visto el 14.11.2016.

⁴⁵ Fleury – Walter, 2011:9

sin contradicciones ni conflictos, las marcas de su historia más reciente, esa que las tuvo a ellas mismas como protagonista, esa que las tuvo a ellas misma como rehén. Dice Ángel Rama, en La ciudad letrada:

Las ciudades latinoamericanas fueron planificadas en cuanto institución de un cierto orden que remite a la episteme clásica: el orden debe quedar estatuido antes que la ciudad exista, para así impedir todo futuro desorden, lo que alude a la particular virtud de los signos de permanecer inalterables en el tiempo y seguir rigiendo la cambiante vida de las cosas dentro de rígidos encuadres. Es así que se fijaron las acciones fundadoras en que se fueron repitiendo a través de una extensa geografía y un extenso tiempo⁴⁶.

Pero la ciudad, ser vivo que cada día se redefine, que sobrescribe sobre sus propias arterias, que es ese palimpsesto al que refería Le Corbusier, implica contener la transformación en su seno y que la misma determine la existencia del conflicto. O acaso Montevideo no reescribe sobre la misma hoja, sobre el mismo plano cuando transforma la primer cárcel política que tuvo Uruguay en un shopping center, invocando la metáfora más contundente de la voluntad de imponer el olvido por parte de determinados actores, cuando el Penal de Punta de Rieles se posiciona en el centro del debate y los extremos del mismos van desde la reconversión en centro carcelario, aunque ahora sea dentro de las facultades legales de un estado democrático, o su reapropiación por la sociedad civil para convertirlo en un espacio de memoria; cuando el Cilindro Municipal pasa de convertirse en un espacio deportivo único por su arquitectura a una cárcel masiva, para hoy ya haber desaparecido de la geografía capitalina, tras su total destrucción, por el incendio sufrido en el 2010. El punto radica en que estas reescrituras no son inocuas, no están exentas de debates o de silencios que invocan otras discusiones, no son neutras, refieren a dolorosa manifestaciones

⁴⁶ Elisa González Moya - Ariel Urra Pérez. Gestión de la memoria en Santiago de Chile, Revista Electrónica DU&P. Diseño Urbano y Paisaje Volumen IV Nº 12, Universidad Central de Chile, Diciembre de 2007. www.ucentral.cl/dup/pdf/12_gest_memoria_sgto.pdf Visto 20.11.2016.

populares, a totalitarias decisiones estatales, a la ausencia, al cercenamiento de la libertad.

La memoria como “topografía de la ciudadanía” al decir del rabino Daniel Goldman⁴⁷, nos parece una expresión sumamente atinada, en tanto creemos refiere a la memoria como un plano, otro plano que se engarza con el de la ciudad, donde aquella se formó en sus terribles luces y sus dignísimas resistencias. La memoria de la huelga general, de la invasión al local del diario comunista El Popular, de las fotografías tomadas por Aurelio González, del periplo de cientos de negativos tomados por este artesano de la fotografía que fueron salvados por manos anónimas en las estructuras del edificio Lapido se superpone, milimétricamente, con la esquina de 18 de julio y Río Negro; como se superpone el monolito a Héctor Castagntto, en Avenida Italia y Propios, lugar de donde fuera secuestrado.

En fin: la ciudadanía puede reconocer en esos espacios piezas que le permitan la construcción de esa memoria democrática a la que apela Vinyes:

(...) el deber de memoria nunca puede fundamentar una política pública. En cambio, admitir que el conocimiento de los esfuerzos para alcanzar relaciones sociales equitativas y democráticas, admitir que el conocimiento de los valores éticos que han animado luchas y esfuerzos de muchos hombres y mujeres, admitir que el conocimiento de sus experiencias y que el conocimiento del terror de Estado en contra de ellos y de sus esfuerzos por democratizar la sociedad, admitir que el conocimiento de todo ello constituye un derecho civil, eso sí funda y basa la responsabilidad de la Administración pública, porque es ella la que debe garantizar a los ciudadanos el ejercicio de ese derecho poniendo los medios para que quien quiera ejércelo lo haga. En definitiva de lo que se trata es de situar y garantizar en el espacio público la presencia y el ejercicio de ese

⁴⁷ Daniel Goldman. (20 de julio de 2010) La memoria nos saca de la humillación. Diario Página/12. Argentina. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-149823-2010-07-20.html> Visto 13.11.2016.

derecho: explicitarlo y regularlo⁴⁸.

6. Punta Carretas o la invención del olvido

El recuerdo histórico no es una reserva estática de significaciones definitivamente consignadas en los archivos del tiempo. La actividad de memoria surge del deshacer y rehacer de los procesos de evocación y narración del pasado a los que nos convocan las solicitudes políticas y comunicativas de un presente curioso, o bien disconforme⁴⁹.

Nelly Richard

Algunos espacios son emblemáticos no solo por lo sucedido en ellos, sino también por lo que acontece luego de que los hechos en cuestión cesan. El Centro Clandestino de Detención Londres 38, ya referido, situado en el corazón de Santiago de Chile, tiene esas características. Comunal de Partido Socialista apropiado por la dictadura de Pinochet y convertido en un terrible centro de torturas, donde decenas de seres humanos fueron desaparecidos, modalidad que alcanzó incluso al número de puerta, su devenir tras la recuperación democrática y las luchas mantenidas por los colectivos de derechos humanos en cuanto a su destino constituyen una trayectoria única y particular en la materia y lo vuelven referente.

El devenir de la que fuera la primer cárcel política del Uruguay se inscribe justamente en la senda de lo emblemático, fundamentalmente porque es el único caso donde un espacio físico destinado a la persecución política, aunque ese no fuera su objetivo original, se convierte en un shopping center, por lo menos en América Latina⁵⁰. Cabe

⁴⁸ Vinyes, Ricardo. Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas. Barcelona: Los libros del lince. 2011: 68.

⁴⁹ Nelly Richard Fracturas de la memoria Arte y Pensamiento Crítico, Siglo Veintiuno editores: Argentina. 2007: 197.

⁵⁰ En el proceso de redacción de estas líneas descubro la polémica dada en el 2005 por la presentación de un proyecto para construir un complejo hotelero en el predio donde veinte anarquistas fueron

precisar asimismo, como particularidad que ressignifica muy especialmente a esta marca que la estructura del centro carcelario es integrada al proyecto de remodelación algo que no ocurre por ejemplo con el local del Corte Inglés que se erige sobre la que fuera una de las prisiones políticas femeninas más importantes del franquismo: Les Corts.

Cuando Eleuterio Fernández Huidobro escribía su libro sobre la fuga del penal, conocida como “El abuso”, ocurrida en 1971, por la cual 111 reclusos se fugaron, el edificio estaba vacío, enfrentando su demolición⁵¹ parcial para dar lugar a la construcción de una nueva modalidad comercial que cobraba, en esa década de los noventa, un empuje importante.

Pero dicho espacio no constituía uno más en el paisaje urbano sino que contenía una pieza integrante de la cadena de espacios represivos⁵² que el autoritarismo instalado en el país, desde mediados de los sesenta y posteriormente con la dictadura, fue estableciendo a lo largo del país. Sosteníamos en un trabajo anterior⁵³ el hecho de que de todo el espectro locativo donde se desarrolló la represión, a nivel nacional, prácticamente ninguno de esos lugares ha sido convertido en espacios de memoria, ni tampoco habían sido individualizados, con dos claras excepciones: 1) La Casona, centro clandestino de detención que funcionó en Avda. Millán 4269, donde figura una placa que indica que allí tuvo lugar un centro de represión, entre los años 1977 a 1979, y que en el mismo habría estado detenido el maestro Julio Castro. La misma fue colocada por iniciativa de los vecinos de la zona, por la Junta Departamental de Montevideo 2) el Cilindro Municipal, el cual fuera habilitado el 5 de julio de 1973, como cárcel para

asesinados en 1933 en el Ayuntamiento de Benalup – Casas Viejas. En principio esta situación se parecería sin embargo a lo sucedido con Les Corts.

⁵¹ Fernández Huidobro, La Fuga de Punta Carretas. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. 2010: 15.

⁵² Centro Municipal de Fotografías – Intendencia Municipal de Montevideo Huellas de la Represión. Identificación de centros de detención del autoritarismo y la dictadura (1968 -1985) http://www.montevideo.gub.uy/fotografia/archivo/pasado_rec/huellas/huellas.pdf

⁵³ Cristina Mansilla Decesari. La memoria en la trama urbana de las ciudades. Aletheia, volumen 2, número 3, noviembre 2011. <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-3/pdfs/Mansilla%20Desesari-%20ok.pdf/view>

opositores políticos. Tres días después el número de detenidos era de dos mil (lugar que como ya refiriéramos no existe más).⁵⁴ Esta realidad se ha modificado sumándose lugares individualizados a través de la aplicación de los artículos 7 y 8 de la Ley 18.596 que analizará más adelante.

A aquella falta de señalización, podía agregarse una acción más definitiva, el borramiento de la marca y con ella de parte de la memoria.

El Penal de Punta Carretas, situada en una zona residencial de Montevideo, fue construido en 1910 como prisión ordinaria. En 1969 se creó una sección especial para presos políticos. Las condiciones según se informa, son muy pobres: los edificios son viejos y necesita reparación (ventanas rotas, tuberías defectuosas); las condiciones sanitarias son inadecuadas (hay una sola ducha para 100 – 200 presos); y hay una seria superpoblación (celdas de 1 persona son ocupadas por 5 o 6). Estas condiciones, que en si mismas representan un peligro para la salud, están exacerbadas por la deficiente atención médica, la cual mayoritariamente depende del conocimiento médico de los propios presos y de las medicinas suministradas por sus familias. El ambiente general es bastante más humano en estas prisiones civiles que están bajo la jurisdicción de la Dirección de Institutos Penales que en las prisiones militares. Sin embargo, aquí también, los presos bajo proceso han sufrido traslados ilegales a los cuarteles u otros centros de interrogatorio y torturas para posteriores indagaciones⁵⁵.

El complejo fue construido a los efectos de establecer una cárcel modelo, siguiendo un proyecto de Domingo Sanguinetti, con base en la cárcel de Fresnes Rougis ubicada en Francia. En 1910, bajo la presidencia de Claudio William fue inaugurada.⁵⁶ Originalmente fue proyectado como cárcel para mujeres, el Patronato de Damas para la

⁵⁴ El 11 de enero de 2012 el gobierno uruguayo desafectó de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional el edificio del ex Servicio de Información y Defensa (SID) actual Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) y dispuso la instalación de la Institución Nacional de Derechos Humanos.

⁵⁵ Amnistía Internacional, 1980: 49.

⁵⁶ Revista Posdata. Uruguay. 30 de setiembre de 1994, Pág. 45 a 49.

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

Fundación de la Cárcel de Mujeres y Asilo de Menores buscaba los fondos como para poder desarrollar el emprendimiento. Finalmente, debido a los problemas locativos que afrontaba la población carcelaria masculina, la idea original fue desplazada. El edificio y los fondos obtenidos por el Patronato fueron reasignados.

La Presidenta del Patronato, Elvira A. de Hordeñana, elevó su reclamo a las máximas autoridades: la Ley del 6 de Febrero de 1902 que autorizó la construcción de una Cárcel Penitenciaria, en vez de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores establece que entre los recursos afectados a ese efecto se encuentran los fondos del Patronato de Damas; pero éste, con sus esfuerzos perseverantes, consiguió recolectarlos con destino al objeto de su propia institución y no a otro⁵⁷.

El Penal fue testigo de la fuga de los anarquistas de la Carbonería del Buen Trato en 1931, de la que protagonizara Raúl Bidegain con su hermano en julio de 1971, de la ya citada fuga del 6 de setiembre de 1971 y de la segunda fuga, ocurrida el 12 de abril de 1972, denominada “El Gallo”⁵⁸. Motines violentos a fines de 1986 y un fin silencioso, tras su cierre ese año fueron el epílogo. La derrota del voto verde en el plebiscito de 1989 por el cual se patrocinaba la derogación de la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado, supuso un golpe emocional de considerable envergadura para las fuerzas sociales y los militantes involucrados. La década de los noventa se iniciaba bajo la impronta de la desmovilización social, de acciones destinadas a desmontar espacios de resistencia y socialización tan determinantes como los sindicatos. Las causas de violaciones a los derechos humanos retrocedían al fondo de los cajones esperando, sin

⁵⁷ María de los Ángeles Fein. De la reja simbólica a la real. La condición de la mujer encarcelada en el Uruguay del Novecientos.

<http://www.fhuce.edu.uy/jornadas/IIJornadasInvestigacion/PONENCIAS/FEIN.PDF>

Visto 14.11.2016.

⁵⁸ José López Mazz. Una mirada arqueológica a la represión política en Uruguay (1971 – 1985) en Arqueología de la represión y de la resistencia en América Latina 1960 – 1980: 153 http://books.google.com.ar/books?id=6D3zkYEvg8AC&pg=PA153&lpg=PA153&dq=fuga+el+gallo+punta+carretas&source=bl&ots=eS5xrOFzls&sig=SR1IWLVwxF2Aah35PzCh_4wk-2M&hl=es&sa=X&ei=5XdST4O7LsLn0QHlv8XiDQ&ved=0CEoQ6AEwBg#v=onepage&q=fuga%20el%20gall o%20punta%20carretas&f=false Visto 13.11.2016.

saberlo quizás, mejores tiempos donde continuar en búsqueda de justicia. Entre el cierre de la cárcel, el inicio de los trabajos y la posterior inauguración se estableció un compás de espera que pudo colaborar, en el contexto anteriormente descrito, en que se diluyeron las acciones de resistencia respecto al mantenimiento de la marca y producirse “la instalación y consolidación del actual discurso hegemónico reordenador de la memoria pública en la sociedad uruguaya” al decir de Hugo Achugar, en un artículo cardinal para aproximarse a la suerte corrida por la marca de referencia, “Territorios y memorias versus lógica del mercado”.

La obsesión por la seguridad y el control de la violencia o de la criminalidad aqueja no solo a los aparatos del Estado sino a varios sectores de la vida privada como se puede comprobar en el registro de los medios de prensa. Pero esa obsesión es parte de un debate mayor que se relaciona con el proyecto de Uruguay como un espacio en el que lograr borrar la violencia del escenario público es fundamental. El primer paso, en ese borramiento del escenario de la violencia, primero de la política y luego de la llamada común, fue el intento por normalizar el legado de la dictadura; es decir, el intento de reordenar la historia y de administrar la memoria pública.⁵⁹

Situados en el presente las interrogantes surgen respecto a que rol podría haber jugado un edificio al cual se había desafectado de su asignación original en la construcción de memoria, en la definición de una postura contra hegemónica que se manifestara alternativo al discurso totalizante que sentenciaba el olvido como política de estado. Claro esta dicha postura no era plausible de triunfar a principios de los noventa, una acción que hubiera resignificado a Punta Carretas como marca de memoria en el territorio urbano de la capital del Uruguay debía contar, por ser parte de una postura asumida como tal, con el poder público.

Es esta marca y su suerte, una metáfora perfecta de la desmemoria, de la supresión del

⁵⁹ Hugo Achugar. Territorios y memorias versus lógica del mercado.
<http://comminit.com/la/node/149993> Visto 15.11.2016.

recuerdo para fundar una nueva visión “sin ojos en la nuca”, un improbable recomenzar sepultando lo que no se acepta procesar o se decide ignorar. La marca es tomada como nuevo punto de partida, un comienzo novedoso acorde a los tiempos. Sus significados anteriores, sus mensajes adosados a su estructura, las memorias individuales y colectivas de los detenidos y del barrio se fragmentaron a partir de su reconversión impedidas como fueron de tener una referencia concreta o al menos una porción de la misma donde el anclaje territorial de las mismas les permitiera materializar su aporte a la construcción democrática de la memoria, donde sus voces pudieran entrelazarse con otras y compartir la transmisión de los hechos.

En un país donde el terrorismo de Estado cobró una dimensión significativa en la prisión arbitraria, sin debido proceso y fundamentada en razones de persecución política de aproximadamente cincuenta y cinco mil uruguayos, lo que significó, sobre una población de tres millones que uno de cada cincuenta habitantes⁶⁰ estuviera preso, los centros carcelarios oficiales y clandestinos donde aquella represión se desarrolló no son meras presencias testimoniales en el escenario de la ciudad. No fueron, sostiene Marisa Ruiz, escenarios épicos sino de resistencia civil⁶¹, escenarios donde decenas de hombres y mujeres sufrieron en primer término la movilización impuesta por las medidas prontas de seguridad, en un estado marcadamente autoritario y, posteriormente, la acción represiva de la dictadura cívico – militar que pretendió aplicar sobre parte de la población una política de eliminación.

La desaparición de la marca, más allá de que el actual emplazamiento conserva elementos fundantes del edificio original⁶², privó o al menos obstaculizó seriamente, la

⁶⁰ Marisa Ruiz. La piedra en el zapato. Amnistía Internacional y la dictadura uruguaya. La acción de Amnistía Internacional en los sucesos del 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires, Argentina, 2006: 50.

⁶¹ Marisa Ruiz. De esto no se habla. Los silencios sobre las rehenas de la dictadura uruguaya: 9 http://www.fazendogenero.ufsc.br/9/resources/anais/1277924370_ARQUIVO_Ruiz.UV.pdf Visto el 20.11.2016.

⁶² El acceso principal sobre la calle Ellauri, que a diferencia de lo usual en los shopping malls, es peatonal, conserva la muralla perimetral original y los muy gruesos barrotes de la reja metálica que en el paso constituían un límite intraspasable. Solomianski, Del autoritarismo a la persuasión. Metáfora y

elaboración de un pensamiento reflexivo sobre lo sucedido en ella, y en ella, en todas las demás marcas de su tipo. Implicó la negación última de lo acontecido: dejó latente en el andar de nuestra sociedad algo que se pretendió reprimir en atención a que, supuestamente, la represión de la memoria de los hechos era el camino para avanzar, Esto supuso la imposibilidad para los “portadores de la memoria”⁶³ de referenciar sus memorias⁶⁴, se demolió la cárcel como si se demolieran los sucesos que ella encarnaba.

7. El Galpón y la resistencia

*(...) Pon tu bandera a media asta,
recuerdo.
A media asta
hoy para siempre.
(...)
Paul Celan⁶⁵*

Las marcas territoriales, tienen tanto de simbólico como de presencia física. Son principalmente estructuras construidas o instaladas que se abren paso en el paisaje urbano, son sus restos o sus enterezas, sus identidades recuperadas tras la apropiación indebida o el borramiento de sus rasgos identificatorios. Pero son también sus presencias convocantes, sus sentires contenidos. Son sus expresiones repetidas en cada quien que recuerda ese día, en ese espacio.

poder en el paisaje de las dictaduras a los neoliberalismos del Río de la Plata. Revista Encuentros N° 9, diciembre/2003:174.

⁶³ Ignacio Dobles Oropeza. Memorias del dolor. Consideración acerca de las Comisiones de la Verdad en América Latina. Editorial Arlekin. 2009.

⁶⁴ En este sentido resultan interesante el intercambio de comentarios entre dos ex prisioneros del Penal, Viñas y Aguerre. El primero, sostiene en la entrevista que les realizara el periodista Roger Rodríguez, para Brecha en febrero de 1989, que el complejo no debía existir, que resultaba preferible que se construyera en él un complejo de viviendas para jubilados, el gran dolor y sufrimiento contenido en el implica la necesidad de la desaparición. Aguerre por su parte entiende que el complejo debía conservarse pero también dándole una utilidad social, concuerda con Viñas sobre la existencia del dolor pero refiere a que ha visto espacios testigos de grandes crímenes convertidos en museo. Solomianski, Alejandro: 174.

⁶⁵ Paul Celan. Poema Shibboleth <http://amediavoz.com/celan.htm> Visto el 22.11.2016.

El Teatro El Galpón constituye un claro ejemplo en este sentido. Resulta ser de forma meridiana una marca de memoria instalada en la ciudad, identificable, reconocible, iluminadora. Perseguidos, encarcelados, forzados a exilios sus actores, incautados sus bienes, destinados a cumplir otra función el teatro y su elenco corrieron por igual la misma suerte del destierro. Los actores en México, como decenas de uruguayos que debieron partir al exilio, o donde pudieron recalar tras el comienzo del fin, el teatro silenciado como tantos ciudadanos dentro del territorio uruguayo. La simetría en la trayectoria desarrollada lleva sin duda a determinar el carácter simbólico que el edificio, situado en la principal avenida de Montevideo, invoca. Los años transcurrido hasta la consagración de una norma reparatoria por las pérdidas sufridas puede vincularse con claridad, a los años pasados hasta que pudieran existir sentencias judiciales que condenaran los hechos sucedidos en esos años. La similitud entre lo ocurrido a pueblo y teatro se mantiene.

La institución fundada en 1949⁶⁶ fue disuelta por Decreto 254/76, el cual en su considerando c) entendía, como ejemplo de actividad sediciosa, la puesta en escena de obras como “Libertad, Libertad” y “La Rreja”. Días más tarde la dictadura cívico militar incautó la sala de espectáculos de la cual era propietaria El Galpón, disponiendo fuera asignada al Ministerio de Educación. El posterior Decreto 468/76 modificó el nombre de la sala.

Confiscados los bienes de su esposo, por motivos políticos, Ana Monterroso de Lavalleja reclamaba el 30 de noviembre de 1832, de este modo: “Aún en las naciones que habían adoptado tan horrorosa pena no la manifestaban sus códigos sino rodeada de

⁶⁶ Ugo Uilve. Memorias de Teatro y Cine. Montevideo: Trilce. 2007: 31: Lejos de mi cualquier intención revisionista. La fecha oficial de fundación de la institución teatral El Galpón es el 2 de setiembre de 1949 y esto es lo correcto, con una salvedad. Ninguna de las personas que empezamos a reunirnos a partir de ese día en aquel viejo y deteriorado depósito de materiales de construcción llamado por entonces “la barraca Zunino” (o la “caballeriza de Zunino” según Chino Campodonico), supuso, pensó o imaginó que estaba fundando algo que se llamaría El Galpón.

limitaciones capaces de disminuir su inmoral y desanturalizante origen.”⁶⁷

En una nota del 12 de enero de 1984 el Estado uruguayo, respondía a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto al caso 9179 en el cual se denunciaba la violación de los Artículos IV (Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión) y XIII (Derecho a los beneficios de la cultura) de la Declaración Americana en tanto Uruguay había disuelto la Institución El Galpón, clausurando sus locales e incautando todos sus bienes, sin compensación alguna:

Teniendo en cuenta su manifiesta atención a actividades terroristas; a través de la puesta en escena u posterior grabación de obras que fomentaban la violencia guerrillera y el funcionamiento clandestino dentro de la Institución de grupos sediciosos, el Poder Ejecutivo, con fecha 6 de mayo de 1976, decretó la disolución y cancelación de su personería jurídica, disponiendo el pase de sus bienes y locales a la Universidad de la República. La referida institución desarrolló, incluso con anterioridad a su reconocimiento como persona de derecho, una acción de total identificación con la prédica y la práctica subversivas, así como una abierta simpatía a los movimientos terroristas que operan en América.⁶⁸

Asimismo, en el Memorandum 20/83 del 13 de octubre de 1983 el Jefe del Departamento II (Exterior) Gral. Ricardo J. Gallardo solicitaba que la CIDH precisara “cuáles fueron los bienes incautados y a quien correspondería compensar por los mismos”, teniendo la sensación de que la denuncia había sido realizada con *ligereza*. Regresada la democracia el Decreto 92/85 del 1 de marzo derogó la norma que disolvía El Galpón y se procedió a devolver la Sala 18 de julio, sin embargo mucho de los bienes muebles así como su archivo jamás fueron reintegrados. Lo existente en la sala de la

⁶⁷Juan E. Pivel Devoto, Historia de los Partidos y de las ideas políticas en el Uruguay. Tomo II: La definición de los bandos 1829 – 1838. Montevideo: Editorial Monteverde. S/f: 253.

⁶⁸Fondo: Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Administrativo, Sección: OEA, Serie: Casos Nº 9179. Caja 87 Carpeta 166. Debo agradecer a mis colegas: Álvaro Corbacho, Director del Archivo Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores y Mariela Cornes la obtención de este material.

calle Mercedes, que era alquilada, desapareció para siempre. En ese marco, la Ley 18.283, que autorizó al Poder Ejecutivo a realizar una transferencia monetaria constituyó una medida de orden reparatorio.

Si Punta Carretas constituye la encarnación de una política destinada a fomentar el olvido desarrollada desde la estructura del estado, “contribuyendo” con la eliminación la marca del debate público, El Galpón implica un acto de resistencia continuando inserto en la trama urbana de la ciudad que remite a diversos estadios de un avance autoritario que culminará con un estado convertido en criminal. Enunciar esto con respecto al teatro y su local no desconoce el hecho de que para resignificar la marca debe establecerse la relación dialogal que ya enunciáramos, la que permita dotar de actualidad al contenido, el cual no es inmutable sino que es redimensionado por cada ciudadano que se acerca a la misma. La existencia de una política pública de memoria que habilite la interconexión de las marcas entre sí como parte de una historia común y no como elementos independientes resulta vital para que las marcas no se diluyan en un mapa que se construye y desconstruye a diario. Vinyes sostiene:

La inhibición del poder público, (...) siempre comporta conflictos porque abandona la función de mediador y la autoridad de memoria que corresponde a su carácter democrático, la atribución de la cual no es resolver la competencia entre memorias existentes, sino crear el marco adecuado para que la ciudadanía comprenda el conflicto, lo valore y pueda trabajar con él, exponerlo, no ocultarlo con decisiones autoritarias que lo complican o lo intensifican⁶⁹.

8. Reparación simbólica

El monumento no se hace para decretar la muerte de nadie ni para congelar la lucha por la justicia, que es y será, siempre, la lucha por el castigo a los

⁶⁹ Ricardo Vinyes (ed.). El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia. Buenos Aires: Del nuevo extremo editor. 2009: 50.

responsables del genocidio. Se hace para todos sepan que nuestro pasado hiere nuestro presente. Que le quitaron la inocencia a nuestro río. Que lo pusieron al servicio de la muerte. Y que la única posibilidad de redimirlo, de incorporarlo otra a vez a nuestra memoria verdadera, será penetrarlo y escribirle los nombres de los seres que se devoró, que le hicieron devorar y que, ahora, con nosotros, con esta democracia imperfecta pero empeñosa, se atreverá, por fin, a decir en voz alta.⁷⁰

Juan Pablo Feinmann

Louis Joinet en su Informe “La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)” realizado en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de discriminación y protección de las minorías, en 1997, señala que el derecho a la reparación incluye medidas individuales que desagrega del siguiente modo:

- a) Medidas de restitución (tendientes a que la víctima pueda volver a la situación anterior a la violación);
- b) Medidas de indemnización (perjuicio síquico y moral, así como pérdida de una oportunidad, daños materiales, atentados a la reputación y gastos de asistencia jurídica); y
- c) Medidas de readaptación (atención médica que comprenda la atención psicológica y psiquiátrica)

y medidas colectivas:

[Aquellas] (...) medidas de sentido carácter simbólico, a título de reparación moral, tales como el reconocimiento público y solemne por parte del Estado de

⁷⁰ El concepto de reparación simbólica. Graciela Guilis y el Equipo de Salud Mental del CELS cels.org.ar/common/documentos/concepto_reparacion_simbolica.doc Visto 22.12.2016.

su responsabilidad, las declaraciones oficiales restableciendo a las víctimas su dignidad, las ceremonias conmemorativas, las denominaciones de vías públicas, los monumentos, permiten asumir mejor el deber de la memoria⁷¹.

Referir a la reparación simbólica supone atender al eje central de este trabajo: la instalación de monumentos, memoriales, museos, placas, en fin marcas de memorias que permitan a la comunidad afrontar el hecho violento. Este trabajo se enmarca en la ciudad pero no deja de reconocer que existen realidades de memoria en las zonas rurales siendo Colombia un ejemplo definitivo en este sentido.

En una visita al corregimiento de la Gabarra al norte de Santander, Colombia el coordinador del Área de Reparación y Atención a Víctimas de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia, Dr. Sergio Roldan señalaba “Trabajar un monumento y trabajar la reparación simbólica es algo muy complicado, necesariamente tiene que ser un proceso de participación, porque no es posible que instalemos en una plaza un monumento en donde ninguno sepa cuál es su significado⁷².” Que la comunidad sea actor decisivo en la definición de las marcas, en cómo, dónde y para que se instala la reparación. Uruguay aprobó una ley – 18.596 – que incluyó por primera vez, normativa sobre las marcas de memorias, a través de dos artículos:

Artículo 7º.- El Estado promoverá acciones materiales o simbólicas de reparación moral con el fin de restablecer la dignidad de las víctimas y establecer la responsabilidad del mismo. Las mismas tenderán a honrar la memoria histórica de las víctimas del terrorismo y del uso ilegítimo del poder del Estado ejercido en el período señalado en los artículos 1º y 2º de la presente ley.

Artículo 8º.- En todos los sitios públicos donde notoriamente se identifique que

⁷¹ <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html> Visto 20.11.2016

⁷² <http://www.las2orillas.co/monumentos-como-reparacion-simbolica-las-victimas/> Visto 21.11.2016.

se hayan producido violaciones a los derechos humanos de las referidas en la presente ley, el Estado colocará en su exterior y en lugar visible para la ciudadanía, placas o expresiones materiales simbólicas recordatorias de dichos hechos; podrá definir el destino de memorial para aquellos edificios o instalaciones que recuerden esas violaciones y podrá determinar la celebración de fechas conmemorativas de la verificación de los hechos⁷³.

Individualizar. Señalar. Identificar. Sacar a la luz. Alumbrar lo que todos sabíamos. Rechazar desconocer. Estos son algunos de los verbos que podríamos asociar con la sencilla, aunque nunca fácil, acción de colocar placas como parte de las acciones dispuestas por la ley 18.596. No se trata de fijar memoria. Nada de la memoria puede ser fijado cual modo inmutable de composición. Las marcas de memorias que desde una acción estatal destinada a reparar se extienden por Montevideo pero también por el interior de la República, constituyen desde lo simbólico quebrar la oscuridad no solo sobre lo acontecido en esos espacios a las víctimas sino también sobre el meridiano hecho de que para que existiera represión debió haber espacios físicos para ellos, traslados, medidas administrativas, ciento de ellas, que permitieran a un andamiaje burocrático, destinado a reprimir, avanzar. Resulta cardinal señalar este punto, en el entendido de que la tortura, la prisión política, las muertes en prisión y fuera de ella así como también las desapariciones forzadas no fueron parte de acciones excesivas de funcionarios desalineados o actuantes de motus proprio sino correlatos absolutamente previsibles de líneas de conductas planificadas.

Cárcel de Paso de los Toros; Base Aérea Boiso Lanza; Chalet Susy en Shangrila, Canelones; edificio de la Dirección de Información e Inteligencia Policial en Maldonado y Paraguay; Batallón N° 13, Servicio de Materiales y Armamento donde funcionara el Centro Clandestino de Detención “300 Carlos”; predio donde funcionara el Batallón N° 5 de Infantería en Mercedes; Batallón de Infantería N° 9 en Fray Bentos donde Vladimir Roslik fuera torturado hasta la muerte; Memorial de la Resistencia

⁷³< <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3597667.htm> Visto el 20.11.2016.

*Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematicación del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)*

Carlos Risso Muzante en Sauce, Canelones; Hospital Militar. Es esta una lista parcial de las placas que hasta el momento se han instalado en el Uruguay por la Comisión a cargo de la ley referida.

Marcas que se fueron lanzando sobre el mapa de la ciudad, de las ciudades, para ir señalizando una ruta donde trasegaron no solo las víctimas, resulta necesario tener presente la tasa de presos políticos que el Uruguay tuvo en aquellos tiempos, siendo la más alta en comparación con su población, sino también sus familiares. Las placas con cuñas en la memoria, que requieren prácticas operacionalizables sobre ellas para generar acciones de construcción y desconstrucción, que además de fogear la memoria, empoderen a sus receptores de conceptos que apuesten a consagrar la noción de dignidad del prójimo. Nada de lo planteado resulta lineal, es materia de discusión, de análisis, de ensayo y también de error. Al fin es la pregunta que se plantea Marianne Hirsh: ¿puede (en este caso) la memoria del genocidio transformarse en acción y resistencia?⁷⁴

Hablando de solidaridad, en este caso de “solidaridad anamnética” (J. B. Metz), con las víctimas queda claro que ni los herederos de Ellas ni mucho menos los culpables o las generaciones que les siguen comparten la experiencia primaria y traumática, Pero la forma (simbólica) de la conmemoración (institucionalizada) de conflictos violentos refleja hasta qué punto de comprensión y de intuición ya avanzó una sociedad frente al sufrimiento de los traumatizados⁷⁵.

Porque las marcas de memorias son un acto de resistencia que aun cuando se encuentre periodos en la marea del asfalto, aun cuando los pliegues de la ciudad la cubran y no exista una política que entrelace e interconecte los puntos dentro de una praxis de derechos humanos, implican un tajo en el entramado urbano, que aspira a invocar una vida y su holocausto final.

⁷⁴ Hite: 41

⁷⁵ Hermann Weber. La memoria colectiva en procesos de justicia transicional y reconciliación <http://www.kaad.de/wp-content/uploads/2016/04/Memoria-Bogota.pdf> Visto 15.11.2016.

Esto no supone una visión romántica de todas las marcas, pero implica asignarse un valor intangible que si poseen, más allá de su ubicación, más allá de sus bellezas. No todas cumplen como cometido sucedáneo el de poder marcar presencia en el colectivo urbano. La placa en honor al Maestro Julio Castro, detenido desaparecido el 1 de agosto de 1977 a los 68 años de edad, en la intersección de la calle Francisco Ibarra casi Avenida Rivera, en uno de los costados del Mercado de la Abundancia en pleno centro de Montevideo es un claro ejemplo. Si de día apenas se logra visualizar la existencia de la placa en la noche resulta un juego de adivinanzas, también sucede con una marca como es la que refiere al gran movimiento estudiantil que se genera en 1983, que se encuentra en el piso de la verdad de la Universidad de la República pero que no resulta en absoluto identificable ni su presencia ni lo escrito en ella. El monumento a los detenidos desaparecidos de América Latina, en Avenida Rivera y Jackson, que acumuló sucesivas representaciones hasta el 2010, año en que se instala la obra actual de Daniel Escardó. Pero más allá de que ese es el punto desde el que cada año sale la Marcha del Silencio que se realiza los 20 de mayo, aniversario del asesinato de Michelini, Gutiérrez, Barredo y Whitelaw en Buenos Aires, es difícil asignarle al monumento alguna significación dentro de la construcción de la memoria. A diferencia del Memorial de los Detenidos Desaparecidos ubicado en el Cerro, que conlleva desde la historia de su construcción hasta su utilización como escenario para actos de memoria y reclamación por la falta de verdad y justicia, el monumento de Rivera y Jackson parece quedar marginado de la topografía, de la acción discursiva alrededor de las marcas. No existe apropiación por nadie de aquella esquina. Incluso en el mismo momento de comienzo de la marcha, parecen desarrollarse dos escenarios superpuestos pero no conectados. Si los monumentos, en sus diversas manifestaciones actúan al decir de Mónica Lacarrieu como “difusores de memoria”⁷⁶, esto no acontece con la esquina de

⁷⁶ Mónica Lacarrieu. Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Anne Huffschmid. Valentina Duran. (Editoras). Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012: 85.

referencia. No se trata cabe, puntualizar de un juicio de valor sobre la obra del artista⁷⁷. El punto en cuestión y las diversas manifestaciones artísticas que en él se establecieron padecieron siempre la misma suerte.

“La memoria desaparece en la conmemoración⁷⁸”, sentencia duramente Horst Hoheisel, autor de acciones de contra monumentos, que justamente buscan crear elementos que desafíen la noción mismo de monumento. Este artista polaco dirá sobre el Río de la Plata, que ese es en realidad el monumento, allí donde centenas de personas fueron arrojadas en vuelos planificados de forma regular y burocrática donde se encuentra el verdadero punto de recuerdo. James Young camina también esta senda que analiza críticamente el poder de hacer memoria de los monumentos y las contiendas que sobre ellos se abaten. “Como ha subrayado James E. Young, los monumentos son construcciones estatales para calmar la ansiedad de la memoria, pero que acaban propiciando el olvido público.⁷⁹”

9. Creciendo desde el pie: Memorias de la Resistencia

La experiencia del proyecto “Memorias de la Resistencia”, con Antonia Yañez a la cabeza, se viene desarrollando en Montevideo con la instalación de placas circulares en el piso rodeadas de dos bancos que invitan a sentarse e interactuar con las marcas colocadas en lugares altamente significativos para la resistencia desarrollada por

⁷⁷ El jurado que eligió la obra señaló: 'Se observa también como un valor a destacar, su relación con el espacio preexistente posándose sutilmente, confiriéndole así menor dramatismo y solemnidad, elevándose en un ámbito comprimido por la trama urbana, en una nueva visión del espacio re interpretándolo sin destruirlo. También se destaca por el innovador manejo de materiales en el espacio público, con casi nulo mantenimiento, y su bajo riesgo de vandalismo, dada la altura en que sitúan las partes más vulnerables, exceptuando la iluminación en la que se deberá resolver adecuadamente su protección'. Estado del Monumento a los Desaparecidos en el centro de Montevideo (1 de marzo de 2013) <http://www.uypress.net/auc.aspx?37989> Visto 13.11.2016.

⁷⁸ Sandra Lorenzano: 22.

⁷⁹ El memorial del 68 y el debate Álvaro Vázquez Mantecón en Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Anne Huffs Schmid. Valentina Duran. (Editoras). Buenos Aires: Nueva Trilce, 2012: 131.

múltiples actores contra la dictadura uruguaya, inmersos en la cotidianeidad de la ciudad.

Dice Pilar Calveiro:

Lo que entiendo por memoria no es la “fijación” ni la exaltación del pasado; eso en todo caso puede formar archivos útiles para diferentes intereses políticos. Lo que entiendo por memoria es la portación de experiencias del pasado, que por ser algo propio, se lleva con respeto pero también con ligereza; no constituye un lastre sino que permite tomar y desechar a la medida del presente. La recisión crítica de la experiencia política, el rechazo de relatos míticos en torno a la víctima inocente o del héroe combatiente pueden facilitar el pasaje de una memoria responsable que sea a la vez, fiel al pasado por la recuperación de sus coordenadas de sentido, y ligera, amble, con el presente para formar no solo el presente sino lo que vendrá⁸⁰.

Las marcas no tratan de fijar memoria sino de generar en torno a ellas un espacio que permita interactuar. Saber en primer lugar lo acontecido, dialogar sobre lo que ellas representan en segundo lugar, o simplemente contemplarlas.

Estas cuñas en la ciudad refieren especialmente a espacios donde la ciudadanía presentó resistencia a la dictadura fuera desde lo sindical, lo cultural o lo religioso. En una fase colectiva o con individualidades como las de Amílcar Vasconellos, político uruguayo que denunció decididamente la acción golpista de los militares ante los hechos acontecidos el 9 de febrero de 1973. La primera de estas marcas patrocinada por la Asociación Civil Memorias de la Resistencia 1973 - 1985, con apoyo del PIT CNT y de la Intendencia de Montevideo fue en el Estadio Franzini, donde “culminó la primera gran manifestación juvenil organizada por la Asociación Social y Cultural de

⁸⁰ Pilar Calveiro. Memoria, política y violencia en Sandra Lorenzano...: 61.

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

Estudiantes de Enseñanza Pública (Asceep) en reclamo de una apertura democrática⁸¹.” También se instalaron en el local de la Ex Federación de Obreros de la Industria del Vidrio –FOIV- (Laureles 642), en los Padres Conventuales Franciscanos (Canelones 1164), el de Penal de Punta de Rieles, donde fueran las sedes del Diario El Popular, en la esquina de 18 de julio y Río Branco así como del Seminario Jaque en 18 de julio 1333. En total son 26 marcas de un total de 29 que se pretenden instalar. No es menor el hecho de reivindicar la resistencia como hecho a *memoriar*. Las víctimas, indudablemente, convocan esta condición pero también fueron parte de acciones, movimientos, partidos, organizaciones que desde el Uruguay o desde la cercanía intentaron desarrollar proyectos de resistencias. No siempre la condición de activistas contra la dictadura, instalada en el Uruguay a partir de junio de 1973, de las víctimas fatales pero también de los sobrevivientes se conjuga en una presentación urbana, menos en una de orden permanente.

Dice Daniel Feierstein sobre las víctimas del holocausto nazi:

El viaje de las víctimas desde su casa hasta las cámaras de gas ha sido muchas veces banalizado o trivializado hasta borrar todo indicio de su existencia. Parecía que se trataba de un único “viaje a la muerte” que podría reducirse a horas. Los testimonios que existen al respecto lo describen como un proceso mucho más largo y matizado⁸². (...)

En ese viaje, antes del viaje, antes de la detención pudo y hubo resistencia. En los mínimos márgenes que dejaba el régimen nazi, ciudadanos de todos los países afectados decidieron de una u otra forma, en los bosques, en los guetos, presentar al enemigo resistencia. Kaczerginski narra los sucesos de la

⁸¹ Inauguran marcas de la Memoria de la Resistencia (25 de setiembre de 2013). Radio El Espectador. Uruguay. <http://www.espectador.com/sociedad/274587/inauguran-marcas-de-la-memoria-de-la-resistencia>

⁸² Daniel Feierstein. Seis Estudios sobre Genocidio (...): 26

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

Resistencia en el gueto de Vilna, en Lituania: los combates en el gueto, las estrategias del poder alemán para fraccionar y dividir a sus víctimas, la resistencia de los sobrevivientes en los bosques y los problemas en la conformación de una fuerza social de carácter armado. Jaika Grossman describe las discusiones entre sionistas y comunistas acerca de las formas de lucha, el momento de plantear la revuelta, la conveniencia de marchar a los bosques o resistir en el gueto. Marek Edlman relata los pormenores y características de los diversos intentos de rebelión en Varsovia. Numerosos sobrevivientes entrevistados en la “Shoá” apuntan a los intentos de rebeliones al interior mismo de los campos de exterminio o en experiencias como la de Varsovia.⁸³

Una placa colocada en el 2015 en San Carlos, departamento de Maldonado dice: “Al cumplirse un año del golpe de Estado un grupo de ciudadanos carolinos camino silenciosamente por esta vereda hasta la calle Maldonado, con el objetivo de darse ánimo y como demostración de unidad y como demostración de unidad en la resistencia contra la dictadura cívico – militar. 27 de junio de 2015.”

Indudablemente esta marca, constituye otro ejemplo de esa resistencia, a veces numéricamente pequeña en el espacio público, pero algo más numerosa en las trastiendas, de ciudadanos de a pie que reivindican su compromiso democrático. Esta placa, las intervenciones realizadas en el marco del proyecto de Marcas de la Resistencia y a su vez, las acciones que, de modo independiente, se desarrollan en torno a las mismas son marcas que además de referir a una acción ética también irradian un valor, el de resistir ante la infamia.

⁸³ Daniel Feierstein. Seis Estudios sobre Genocidio (...): 27

10. Conclusión

A través del análisis de algunas marcas de memoria, en particular, existentes en la ciudad de Montevideo hemos pretendido invocar algunos elementos de un debate profundamente necesario, rico y complejo. La ciudad cobija las memorias, sobre sus arterias se van instalando marcas, se procede a reconocer las preexistentes, se debate la pertinencia de algunas de ellas, se plantean a su alrededor debates altamente conflictivos, se producen en algunos casos el desplazamiento de otras memorias, siendo un caso de estudio el cambio de nombre de las calles Ibicuy y Cuareim para homenajear a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinados en 1976⁸⁴. Los desafíos están presentes, a pesar de que entre el inicio de la dictadura y la actualidad medien 43 años. Hay memorias comprometidas, sumergidas, el Penal de Punta Carretas es sin duda un claro ejemplo, hay ausencia de espacios que fueron fundamentales en la acción represiva como el Cilindro, hay espacios de reclusión y tortura que aún no han sido identificados, hay espacios magníficos como el Museo de la Memoria que desarrolla un plan de trabajo sobre su objeto de exposición que permite que la misma fluya y crezca, se aquerencie y genere para el hoy presupuestos de acción.

La ciudad, testigo y protagonista de los hechos que constituyen las memorias que se convocan sobre el plano, mantiene como uno de los principales desafíos que todas las marcas establecidas puedan dialogar entre sí y con la ciudadanía. Las marcas pretenden transmitir pero cabe al ciudadano, decodificar esa transmisión, en los términos que quiera, para poder obtener su propia síntesis. Si sostenemos que todo proceso de reparación debe incluir el establecimiento de marcas de memoria que incorporen el elemento simbólico, reafirmamos la idea de que sin vasos comunicantes entre las marcas y los portadores de memoria, entre la ciudad, los ciudadanos y las cuñas que se insertan sobre el territorio, la marca se anquilosa, mantiene su integridad física pero desaparece toda carga simbólica. El ejercer el derecho civil de acceder a la construcción

⁸⁴ Junto con ellos también fueron asesinados William Withelaw y Rosario Barredo.

de la memoria democrática implica la posibilidad de acceder a la información, a los datos para poder resignificar cada hecho integrado a la piedra, al hierro o al bronce. Implica el debate, la aprehensión de los contenidos, y fundamentalmente la comprensión de que las marcas de memorias no suplen, bajo ningún concepto, la fundamental exigencia de justicia y verdad.

Por el contrario a cada marca que se instala sobre el territorio debe sumársele un reclamo ético, para comenzar, pero también de que los hechos no aclarados debidamente en un tiempo procesal razonable terminen con la identificación y el procesamiento de los responsables y con la obtención de la verdad. “(L) as intervenciones conmemorativas son frecuentemente utilizadas como instrumentos de superación de las diferencias como parte de lo que Hanna Ardent denomina el “afán reconciliador, ese deseo o aspiración a una proximidad excesiva a una fraternidad que borra todas las distinciones.”⁸⁵”

No solamente debe combatirse que la marca se petrifique, se diluya, se vacíe de aquello que enuncia sino que además debe, activamente, impedirse que las mismas sean utilizadas en detrimento de la condena de todas aquellas prácticas que conculcaron los derechos, que los estados debieron proteger. Todo deber ser tiene sus posibles limitaciones e impugnaciones pero debe llegarse al punto de acuerdo de que si la marca no puede invocar los hechos y los debes, los incontables días sucedidos hasta la obtención de la justicia, si es que esta arriba, al mismo tiempo que la dignidad y la resistencia, entonces el olvido, pero fundamentalmente sus promotores, habrán determinado el sentido de nuestras ciudades.

No resulta un dato menor que la ciudadanía, en su devenir mundano y diario, refiera físicamente sobre las marcas y en dicha relación vaya aprehendiendo los hechos allí sucedidos. Los trabajadores chilenos que disfrutaban su colación sentados en los bancos

⁸⁵ Gloria Elgueta. La ciudad: olvido y conmemoración.
http://www.dibam.cl/seminario_2005/pdf/cap_5.pdf Visto el 12.11.2016.

que conforman el memorial a Santiago Nattino, Manuel Guerrero y José Manuel Parada⁸⁶, secuestrados y asesinados en marzo de 1986 – Caso Degollados- en la comuna de Ñuñoa⁸⁷, Santiago de Chile, son parte de un proceso de apropiación que ni resulta lineal ni exento de polémica y que desafían las formas memorialísticas y su entronque con la continuidad de la vida. Las marcas están para transmitir e informar, para recordar en un marco que contextualice los diversos y múltiples casos de violaciones a los derechos humanos, en tiempos de dictaduras y en todos los tiempos. Las marcas implican un proceso educativo que se nutre de elementos no presentes en el lugar de las memorias al tiempo que provoca procesos que buscan ser parte de acciones de reparación.

Las marcas invocan un “Nunca Más” que, ni pétreo ni mágico, apunta, a una construcción diaria y aluvional que reafirma que el otro jamás será enemigo, no será un “otro”, al que permitiremos, como colectivo, que se le acometan las más grandes vejaciones para reforzar una determinada visión del mundo que procure salvaguardar una construcción de valores que se cree inmutable.

Michel Onfray, filósofo francés, en su libro *Política del rebelde*, sostiene, en referencia al holocausto de los campos de concentración nazi, que:

No hay nada que agregar en lo tocante a la especificidad de los campos de concentración, de los vagones que allí llegaban a las cámaras de gas, de los perros – lobos a los militares uniformados, de las torres de vigilancia a las alambradas de espino, del hambre al frío, de los golpes a las vejaciones, de las llagas supurantes y la ausencia de sepultura a los piojos y las diarreas. Pero, en cambio, se ha guardado silencio sobre las exhortaciones de esos mismos hombres a no olvidar y a tener en cuenta lo que se pudo aprender allí con el fin

⁸⁶ Agradezco este dato a la Dra. Carla Peñaloza de la Universidad de Chile.

⁸⁷ Allí funcionaba el Colegio Latinoamericano de cuyas puertas fueron secuestrados Manuel Guerrero y José Manuel Parada.

de transmitirlo aquí. Pues el infierno vivido y habitado hace legítimo y deseable un mundo en el que se trata de evitar el retorno de cualquier cosa que se le parezca, por poco que sea⁸⁸.

La memoria es una construcción compleja, definida por innumerables capas que remiten a diversas perspectivas sobre el mismo hecho. Poder preservar y rescatar las memorias supone poder ver las microhistorias que todo proceso político e histórico conllevan. La Historia con mayúscula se compone de la vida de cientos de hombres y mujeres, de su cotidianidad, de sus formas de resistir a la represión impuesta desde el aparato estatal, a la censura, a la autocensura, al miedo, a la muerte, al despotismo, a los micro despotismo, de los que hablaba el politólogo argentino Guillermo O' Donnell, esas prácticas cotidianas que se fueron asentando en nuestra día a día, fuertemente autoritarias, en la familia, en la práctica pública, que nos ha significado una constante y revulsiva lucha por superarlas y edificar un diálogo en libertad, en todas las libertades.

Hoy Salto, a vía de ejemplo, tiene su primera marca de memoria⁸⁹. Es un comienzo, pero solo eso. La mera colocación puede no significar nada, solo una acción que si no se sustancia, no echa raíces en la ciudad, no convoca unida a otros puntos, a otras acciones. De contrario será parte de esa “memoria hábito⁹⁰”, que se osifica, que se diluye en la trama. Ninguna marca, pervive en solitario. Como señala el filósofo argentino Leon Rozitchner “la memoria no se sostiene por si misma” (...) “no puede sostenerse en un solo cuerpo individual, son muchos los asesinados insepultos y es un recuerdo doliente y pesado, se necesita un cuerpo colectivo resistente para hacerlo resucitar entre los restos de los muertos.”⁹¹

⁸⁸ Michel Onfray, Política del Rebelde. Anagrama: 34

⁸⁹ Placa inaugurada en la Plaza Artigas el 30 de agosto pasado, día internacional del detenido - desaparecido. Este jueves 1 de diciembre de 2016 se colocaran placas en el Batallón de infantería N° 7 y Liceo N° 5, en el marco de lo dispuesto por los Artículos 7 y 8 de la Ley 18.596.

⁹⁰ Ana Guglielmucci. La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes de terrorismo de Estado en la Argentina. 1ed. Buenos Aires: Antropofagia, 2013: 101

⁹¹ Ana Guglielmucci.: 97.

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematicación del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

*(...) Yo no pido clemencia. Yo denuncio
al dictador cadáver que gobierna
la vida de los hombres con un hacha
y ahora quiere dejar para escarmiento
mi cabeza cortada en una pica.*

Yo no pido clemencia.

Doy banderas.

*Paso de mano el golpeado
corazón de mi pueblo prisionero⁹².*

Montevideo, Noviembre de 2016

⁹² <http://archivo.juventudes.org/marcos-ana/yo-denuncio>

Anexo

En el año 2006 el entonces edil Jorge de Souza y quien escribe estas líneas presentaron a la Junta Departamental de Salto un ensayo destinado a fundamentar las razones de la colocación de un monumento que recordara a los ciudadanos de origen salteños desaparecidos entre los años 1973 – 1985.

Ese trabajo se escribió hace diez años. En dicho lapso de tiempo la inscripción de marcas de memoria en la trama urbana del Uruguay ha continuado sumando numerosos elementos, avanzando significativamente en su cobertura territorial, en la serie de hechos conmemorados y en las propuestas desarrolladas. De modo público pero con absoluta preeminencia de la sociedad civil en la concreción práctica, los hechos acontecidos en el país a individuos y colectivos, en el periodo 1967 – 1985 han ido marcado el andar físico de una política de memoria, no exenta de contradicciones y contramarchas.

Aquel trabajo refería a un puñado de salteños que se convirtieron en víctimas del terrorismo de Estado que imperó, Plan Cóndor mediante, en el Rio de la Plata. Plan, o sea acciones preconcebidas, planificadas, desarrolladas, no excesos. Sus historias constituyen un muestrario de los oprobios cometidos, todos conculcadores de la libertad y de la dignidad humana. Este rescate de hoy en realidad evidencia los deberes que como sociedad los salteños aún afrontamos. Ninguna placa los recordaba hasta apenas hace unos meses, ninguna marca en la trama urbana de la ciudad permitía ser utilizada como herramienta de educación, de debate respecto a lo acontecido. Las historias de los salteños que sufrieron prisión política por largos años, la de los que debieron partir al exilio, la de los que desandaron el regreso, se mueven en las cuerdas del silencio. Las historias se guardan en los arcones personales de la memoria, o se sobrevuelan en reuniones acotadas, no adquieren la dimensión correspondiente de patrimonio del pueblo de Salto. Las denominadas microhistorias hacen y tejen la historia colectiva, sus

voces requieren anclaje en el territorio, porque fue desde el y en el que los proyectos se edificaron y se estrellaron.

Salto, en tanto territorio, está inscripto en el recorrido vital de los salteños listados, sus amigos, familiares, sus ideas centrales, sus luchas cardinales, tejen entre ellos y el terruño una indiscutible relación. Sus ideas, sus necesidades vitales los llevaron a otros caminos, a abrazar otros amaneceres pero aquí a la vera de este río, concibieron sus comienzos. El rescate de estas historias es necesario pero también es imprescindible que los salteños puedan salir, antes que el inevitable paso del tiempo haga lo suyo, a recabar los elementos constitutivos de estas historias y de todas las posibles.

Muchas de esas historias ya no están, sus testimonios vitales se ha ido. Sin embargo ellas también resultan necesarias para definir la continuidad de un diálogo ciudadano construido en clave de derechos. De todos los que ya partieron, permítaseme nombrar a uno: Elbio Cardozo.

De aquel trabajo se impone rescatar las biografías de esos compatriotas:

1. **Acerca de José Enrique, Yolanda, Eduardo y Leonardo**⁹³

La Corte Suprema de Justicia de la Nación sostuvo, unánimemente, el 30 de diciembre de 1986, que en el territorio argentino se había llevado adelante un plan de represión que reunía las siguientes características:

(...) que en fecha 24 de marzo de 1976, algunos de los procesados en su calidad de comandantes en Jefe de sus respectivas fuerzas, ordenaron una manera de luchar contra la subversión terrorista que básicamente consistía en: a) capturar a

⁹³ Todos los datos de los detenidos desaparecidos planteados en este trabajo, con excepción de los de Silvina SALDAÑA, son extraídos del Informe de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos A todos ellos publicado en el año 2004, así como de las fichas personales subidas a la página web de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

los sospechosos de tener vínculos con la subversión, de acuerdo con los informes de inteligencia; b) conducirlos a lugares situados en unidades militares o bajo su dependencia; c) **interrogarlos bajo tormentos, para obtener los mayores datos posibles acerca de otras personas involucradas; d) someterlos a condiciones de vida inhumanas para quebrar su resistencia moral;** e) realizar todas esas acciones en la más absoluta clandestinidad, para lo cual los secuestradores ocultaban su identidad, obraban preferentemente de noche, mantenían incomunicadas a las víctimas negando a cualquier autoridad, familiar o allegado el secuestro y el lugar del alojamiento; y **f) dar amplia libertad a los cuadros inferiores para determinar la suerte del aprehendido, que podía ser luego liberado, puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, sometido a proceso militar o civil, o eliminado físicamente.** Esos hechos debían ser realizados en el marco de las disposiciones legales existentes sobre la lucha contra la subversión, pero dejando sin cumplir las reglas que se opusieran a lo expuesto. Asimismo, se garantizaba la impunidad de los ejecutores mediante la no interferencia en sus procedimientos, el ocultamiento de la realidad ante los pedidos de informes, y la utilización del poder estatal para persuadir a la opinión pública local y extranjera de que las denuncias realizadas eran falsas y respondían a una campaña orquestada tendiente a desprestigiar al gobierno (...).⁹⁴

En este cuadro de situación, fueron secuestrados los ciudadanos uruguayos: José Enrique CAITANO MAIGOR (4 de mayo de 1976), Yolanda Iris CASCO GHELFI de D'ELIA (22 de diciembre de 1977), Eduardo GALLO CASTRO (Diciembre de 1977), y Leonardo German GELPI CACERES (Agosto – Diciembre de 1978).

⁹⁴ Fallo dictado por el Juez Federal Gabriel Caballo el 6 de marzo de 2001 en la Causa de la desaparición forzada de los ciudadanos José Lliborio POBLETE ROA, Gertrudis Marta HLACZIK y la sustracción de la menor Claudia Victoria POBLETE HLACZIK. Subrayados no son parte del original.



Yolanda Iris CASCO GEHLFI⁹⁵ fue secuestrada con su esposo Julio Cesar D'ELIA PALLARES, en su domicilio, en avanzado estado de gravidez. Ambos eran militantes del GAU (Grupo de Acción Unificada). Estuvo detenida en los centros clandestinos de detención “Pozo de Quilmes” y “Pozo de Banfield”. En este último, en condiciones de cautiverio, Yolanda dio a luz, en enero de 1978, a su hijo, Carlos D'ELIA CASCO. Carlos fue apropiado por el matrimonio De Luccia – Leiro (él era miembro del Servicio de Inteligencia Naval). Recién en 1995, Carlos pudo acceder a su verdadera identidad y conocer la historia de su familia. **Yolanda nació en Salto, el 28 de diciembre de 1945. Tenía 31 años al momento de su secuestro.**



Eduardo GALLO⁹⁶ nació en Salto, el 4 de noviembre de 1942, trabajó en el Ingenio Azucarero de Bella Unión y militaba en la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) y en el Movimiento de Liberación Nacional (MLN - T). Tuvo tres hijas con Delcia Machado, nunca llegó a conocer a la menor. Tenía 35 años. En 1971 se exilia en Buenos Aires donde continúa militando en el MLN - Tendencia Combativa. Allí forma pareja con Aída SANZ. El 24 de diciembre de 1977, según testimonio de

⁹⁵

http://sdh.gub.uy/inicio/documentos/fichas_de_desaparecidos/argentina/casco_ghelfi_de_d_elia_yolanda_iris

⁹⁶ http://sdh.gub.uy/inicio/documentos/fichas_de_desaparecidos/argentina/gallo_castro_eduardo

Myriam Porenza, ante la “Comisión Investigadora sobre Personas Desaparecidas y hechos que la motivaron de la Cámara de Diputados” (1985), Eduardo GALLO y Miguel Ángel MORENO se dirigieron a la casa de Ataliva CASTILLO, a comunicarle que la compañera de GALLO, Aída SANZ, quien estaba embarazada y la madre de esta, Elsa Haydee FERNÁNDEZ LANZAN de 61 años, habían sido secuestradas el 23 de diciembre de 1977, del domicilio de Aída y GALLO en San Antonio de Padua. Al llegar al domicilio de CASTILLO la policía, que estaba oculta en el interior de la casa, abre fuego, sin aviso, sobre los compatriotas, resultando herido Miguel Ángel. Lograron huir de la ratonera, pero días después son detenidos. Las circunstancias de su detención no pudieron determinarse, pero si se ha logrado determinar la presencia de GALLO, sumamente torturado, el 27 de diciembre, en el Pozo de Quilmes. Aída SANZ dio a luz en cautiverio, en el CCD Pozo de Banfield, el 27 de diciembre de 1977. El acta de nacimiento fue firmada por el médico policial Juan BERGES, condenado por la justicia argentina, por su activa participación en la sustracción de menores, hijos de ciudadanos desaparecidos. En 1999 Carmen GALLO SANZ, hoy María de las Mercedes, recuperó su identidad.

Ataliva CASTILLO, Miguel Ángel MORENO, Aída SANZ, Elsa FERNÁNDEZ y Eduardo GALLO, todos ciudadanos uruguayos, continúan hoy día desaparecidos.

José Enrique CAITANO MALGOR⁹⁷ nació en Salto el 11 de octubre de 1952. 23 años. Militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). Hijo único del matrimonio de Raúl Caitano y Sara Hilda Malgor. Trabajaba en el comercio de su padre en el barrio del cerro. A la muerte de su madre se radicó en Argentina. Era el año 1974. Según la Secretaria de Derechos Humanos de Argentina en junio de 1976, se había presentado un recurso de habeas corpus, en la Comisaría 23 de Capital Federal, a favor de José Enrique, constando en dicho legajo que había sido detenido, desde un bar, la noche del

⁹⁷ http://sdh.gub.uy/wps/wcm/connect/sdh/0a5a181f-ac84-48a1-847d-0eefa3faf7a2/22+CAITANO+MALGOR+Jose+Enrique.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=0a5a181f-ac84-48a1-847d-0eefa3faf7a2

5 de junio de 1976. La Comisión para la Paz consideró parcialmente confirmada la denuncia sobre el secuestro de CAITANO, declarando no tener indicios sobre su destino posterior.



Leonardo Germán GELPI CACERES⁹⁸, se radicó en Montevideo a los efectos de estudiar Notariado en la Facultad de Derecho, militaba en el MLN bajo el apodo del “Gordo Lucas”. En 1972 fue requerido por las Fuerzas Armadas razón por lo que viaja a Chile y luego, en 1973, a Cuba. A fines de 1975 se radica en Argentina. Leonardo desapareció entre agosto y diciembre de 1978. Nunca han aparecido testigos de su detención pero se sabe que, en Argentina, mantuvo su vinculación con miembros del MLN como Félix BENTIN e Ignacio AROCENA, ambos desaparecidos en el mismo país, también en 1978. **Nació, en Salto, el 28 de mayo de 1947. Tenía 31 años, al momento de su desaparición.**

5. Acerca de Eduardo y Silvina

En 1976 Wilson Ferreira Aldunate señalaba ante el Congreso de los Estados Unidos:

Resulta difícil estimar con precisión cuantos son los ciudadanos actualmente presos, acusados de delitos contra la seguridad del Estado, o de atentar contra la moral de las Fuerzas Armadas, o simplemente no acusados de nada, dada la ausencia de información sobre los arrestos, pero su número puede calcularse con

98

http://sdh.gub.uy/inicio/documentos/fichas_de_desaparecidos/argentina/gelpi_caceres_leonardo_german

Marcas de memoria en el entramado de las ciudades. Problematización del espacio urbano en relación a la memoria de violaciones de derechos humanos en el Cono Sur-
Cristina Mansilla Decesari (2016)

seguridad entre 5 o 6 mil (...) Se afirma corrientemente que, de todos estos detenidos, aproximadamente la mitad ha sido sometido a torturas. Pero para hacer esta afirmación, es menester reservar la expresión tortura para clarificar solo las formas más sádicas e inhumanas de tratamientos de los presos, ya que todos, absolutamente todos, han sido encapuchados durante días y semanas enteras (...).

En tanto la Organización de Estados Americanos, en el Informe Anual del año 1978 referido a Uruguay, sostenía: “Desde 1973, la Comisión ha recibido de diversas fuentes denuncias y otras comunicaciones en que se imputa a autoridades uruguayas la responsabilidad de la muerte violenta, como resultado de los apremios físicos, de un número considerable de hombres y mujeres que se encontraban detenidas”.

El 27 de Junio de 1973 acontece el golpe de Estado en nuestro país, pero desde hace años se registra la utilización de medios ilícitos como la tortura, la ejecución extrajudicial, la detención arbitraria, la incomunicación como forma de afrontar la creciente conflictividad social y política. En nuestro país al menos 47 personas serán secuestradas, uruguayos, argentinos y paraguayos, casi todos permanecen hoy día desaparecidos.⁹⁹

⁹⁹ Ciudadanos uruguayos desaparecidos en territorio nacional (lista parcial): 1) Adán AYALA (17/07/71), 2) Héctor CASTAGNETTO (17/08/71), 3) Roberto GOMENSORO (12/03/73), 4) José ARPINO (18/04/74), 5) Luis Eduardo GONZALEZ (13/12/74), 6) Asdrúbal PACIELLO (Agos-75), 7) Juan Manuel BRIEBA (03/10/75), 8) Eduardo BLEIER (29/10/75), 9) Fernando MIRANDA (30/11/75. Sus restos fueron hallados en 2006), 10) Carlos ARÉVALO (15/12/75), 11) Julio CORREA (16/12/75), 12) Laureano MONTES DE OCA (17/12/75), 13) Horacio GELOS (02/01/76), 14) Ubagesner CHAVES (24/02/76 Sus restos fueron hallados en 2006.), 15) Elena QUINTEROS (24/06/76), 16) Julio ESCUDERO (29/10/76), 17) Amelia SANJURJO (02/11/76), 18) Luis Eduardo ARIGON (14/06/77), 19) Oscar BALIÑAS (21/06/77), 20) Oscar TASSINO (19/07/77), 21) Julio CASTRO PEREZ (01/08/77, sus rastros fueron hallados en 2011), 22) Wiliam WURUM (19/09/77), 23) Ricardo BLANCO (15/01/78, sus restos fueron hallados en 2012.) , 24) Ever RODRÍGUEZ SANABRIA (05/04/78), 25) Juan A. SOCA (25/02/81), 26) Antonio Omar PAITTA (21/08/81), 27) Félix ORTIZ (16/09/81) , 28) Miguel Ángel MATTO (29/01/82), 29) Urano MIRANDA FELEINTOR (1983), 30) Olivar Lauro SENA RODRIGUEZ, 31) José POTENZA (25 – 27/06/77). Ciudadanos argentinos secuestrados en Uruguay: 32) Claudio EPELBAUM SLOPOLSKY (04/11/76), 33) Lila EPELBAUM SLOPOLSKY (04/11/76), 34) Oscar DE GREGORIO (16/11/77), 35) Mónica GRISPON PAVON de LOGARES (18/05/78), 34) Paula LOGARES GRISPONS (menor recuperada en 1984) (18/05/78), 36)



Eduardo PEREZ SILVEIRA¹⁰⁰ nació en Salto el 13 de octubre de 1950, cursó Mecánica y Tornería en la UTU y soldadura en CALNU en Bella Unión. Se vinculó a la Juventud Obrera Católica e integraba el grupo de jóvenes de la Iglesia de Santa Cruz de Salto. A fines de 1960 se trasladó a Montevideo, donde conoció a Griselda Castellini con quien formó pareja y con quien tuvo un hijo, que nació un mes antes de su desaparición. A mediados de 1973 viajó a Chile y retornó a Uruguay a principios de 1974, militando en ese momento en el MLN. Fue detenido el 5 de mayo de 1974 por una unidad Boiso Lanza y trasladado, posteriormente, al Grupo de Artillería N° 1. Duramente torturado, según el testimonio de otros presos, es ingresado al Hospital Militar en estado de coma, falleciendo en la madrugada del 10 de mayo, sin recibir asistencia médica. Sus restos nunca fueron entregados a sus familiares. Eduardo tenía 24 años.

Claudio LOGARES MANFRIN (18/05/78), 37) María Catalina BENASSI de Franco (29/09/78) , 38) Manuel Eduardo GARCÍA (28/09/78), 39) María Claudia GARCIA de GELMAN, 40) Macarena GELMAN GARCIA (nacida en cautiverio, recuperada en el 2002). 41) Luis Alberto MORALES y 42) Beatriz Nilda SAEZ de MORALES fueron secuestrados en Argentina en noviembre de 1976 y presumiblemente trasladados a Uruguay, ambos eran argentinos. Beatriz estaba embarazada. También eran argentinos Jaime DRI (quien, en Argentina, logra fugarse), Rolando PISARELLO, Rosario QUIROGA, María del Huerto MILESI de PISARELLO. Todos ellos fueron secuestrados en Uruguay y trasladados ilegalmente a Argentina, son los únicos casos en que las víctimas fueron liberadas, todas las demás están desaparecidas o lo estuvieron por años, hasta el hallazgo de sus cadáveres. También fueron secuestradas en nuestro país e ilegalmente trasladadas a Paraguay las ciudadanas paraguayas 43) Victoria GODOY, 44) María Rosa AGUIRRE y 45) Rafaela FILIPAZZI ROSSINI (sus restos fueron identificados en 2016). El estado uruguayo también es responsable en la desaparición de los cuerpos de 46) Floreal AVELLANEDA (menor de edad) y 47) María Rosa MORA, ciudadanos argentinos.

¹⁰⁰ http://sdh.gub.uy/inicio/documentos/fichas_de_desaparecidos/uruguay/perez_silveira_eduardo



Silvana Del Carmen SALDAÑA LAPEYRA¹⁰¹ nació en Salto, el 21 de diciembre de 1944. Silvana hizo el liceo nocturno, provenía de una familia numerosa y de humilde condición. Radicada en Montevideo ingresa a la carrera de Asistente Social y comienza a militar en el Partido Comunista. A fines de 1974, principio de 1976 marca el inicio de la ofensiva contra los militantes de este partido, la denominada “Operación Morgan”. En el marco de la citada ofensiva es secuestrada Silvana Saldaña, quien permanecerá detenida en el Batallón N° 13. Varios testimonios, entre ellos los de Mirta Cuba y Beatriz Weismann, aseguran que a fines de marzo de 1976 es retirada de dicho batallón y sus rastros se pierden. Documentación publicada a la salida de la dictadura señala que Silvana es muerta en la tortura en junio de 1976. Silvana habría cometido suicidio. Sin perjuicio de ello existe un expediente judicial respecto a esta muerte.

¹⁰¹ sdh.gub.uy/wps/wcm/.../SALDAÑA+LAPEIRA,+Silvana+del+Carmen.pdf?..